

AVANZANDO EN EL PODER TRANSFORMADOR DE LAS MUJERES



Avanzando en el poder transformador de las mujeres

Sistematización de experiencias de procesos llevados a cabo por Organizaciones de la Sociedad Civil del departamento de Antioquia para fortalecer el poder político electoral de las mujeres

Programa

Poder político y ciudadanía plena de las mujeres

Proyecto

Mujeres de Antioquia: rompiendo barreras para avanzar en poder político y equidad de género

Componente

Mujeres, participación y representación política

Elaborada por

Silvia García Ángel - Sistematizadora
Valeria Carranza Álvarez – Auxiliar de sistematización

Cocreadoras

Asociación Regional de Mujeres del Oriente
Antioqueño – AMOR
Corporación CONCIUDADANÍA
Corporación REGIÓN

Agosto de 2025

Auspiciada por:



araba álava
foru alandua diputación foral



Sueño

"Sueño con una sociedad donde el patriarcado forme parte de los textos de historia.

Quisiera unos espacios de participación política con paridad de género, donde la voz de las mujeres en todos los escenarios sociales y especialmente políticos sea audible, sus propuestas discutidas con seriedad y argumentos técnicos (no subjetivos) y tramitadas desde el ejecutivo.

Relaciones entre los géneros (e intergénero) basadas en la reciprocidad democrática, horizontales, de reconocimiento mutuo y cooperación. Escenario de decisión y gestión pública que practiquen principios de igualdad en la diferencia, una sociedad que ha logrado justicia de género, donde la población tiene garantizados sus derechos y condiciones materiales para una vida digna y sin violencias".

Gloria Amparo Alzate
Conciudadanía



Tabla de Contenido

Presentación.....	4
Sentido de la sistematización: por qué, para qué y cómo.....	8
Marco político, conceptual y legislativo.....	15
Referentes generales.....	16
Categorías y conceptos.....	19
Marco legislativo.....	25
Develando las brechas: datos relevantes sobre la participación político electoral de las mujeres.....	28
Las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la sistematización.....	34
4.1 AMOR Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño.....	35
4.2 CONCIUDADANÍA.....	36
4.3 Corporación REGIÓN.....	38
Las experiencias y proyectos objeto de la sistematización.....	40
Hacia una práctica política con democracia de género – AMOR.....	41
Voces femeninas por la paz – CONCIUDADANÍA.....	42
Escuela de Entrenamiento Político “Rosita Turizo” – REGIÓN.....	44
Los logros y desafíos de las tres OSC frente al impulso de la participación político electoral	47
Los logros.....	48
Los desafíos.....	53
Los hallazgos.....	54
Frente a las brechas y las barreras.....	55
Frente a los desafíos.....	62
Las conclusiones y los aprendizajes.....	66
Las recomendaciones.....	71
Bibliografía.....	56
Anexos.....	82
No. 1	
Cuestionario dirigido a expertas	
No. 2	
Cuestionario dirigido a mujeres/lideresas	
No. 3	
Cuestionario dirigido a integrantes de OSC	
No. 4	
Matriz Clasificación información documental	



Presentación

El presente documento da cuenta de la sistematización con enfoque participativo realizada con la voz, los saberes, las experiencias y reflexiones de tres Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC- del departamento de Antioquia (Colombia).

Durante años, estas organizaciones han impulsado iniciativas y proyectos orientados a promover el protagonismo de las mujeres, su participación política, y de modo particular, contribuir desde la promoción de la participación político electoral a lograr que más mujeres con consciencia de género puedan ser parte de instancias de decisión política y elección popular.

A instancias y bajo la coordinación de la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean -CMQC-, con la cooperación de organizaciones del país Vasco del estado español, a saber, SETEM HH (organización no gubernamental de desarrollo) y la diputación foral de Álava (organismo público), hemos desarrollado un proceso de reconocimiento de esas tres experiencias orientadas a promover la actoría pública de las mujeres en ejercicios de participación política en general y político electoral en particular.

Nos referimos a la Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño -AMOR-, la corporación CONCIUDADANÍA y la corporación REGIÓN. Estas tres organizaciones, con más de 30 años de existencia, han impulsado un trabajo comprometido con las poblaciones (mujeres y hombres) más excluidas de la democracia y el desarrollo en el departamento de Antioquia. Al igual que CMQC, dichas organizaciones han promovido la ciudadanía plena de las mujeres y aportan al avance en su desarrollo como sujetos políticos con vocación de poder.

Así entonces, con ellas, desde el corazón y la mente, hemos emprendido esta aventura de valorar, evaluar, aprehender, recuperar y resignificar propósitos, estrategias, logros y dificultades vividas en el empeño de disminuir las brechas que dan cuenta de la asimetría respecto a la presencia de mujeres y hombres en las instancias de poder y elección popular tales como presidencia, gobernaciones, alcaldías, congreso, asambleas departamentales, concejos y juntas administradoras locales.

Esta sistematización construida y desarrollada participativamente con dichas OSC no solo recupera pinceladas de memoria de lo vivido y su interpretación, sino también apreciaciones y análisis sobre aspectos diversos de las experiencias con el propósito de derivar aprendizajes en la perspectiva de mejorar, ampliar y renovar tales propuestas de fortalecimiento de la participación político electoral de las mujeres.

Aspiramos a recoger las recomendaciones y aprendizajes que arroja este ejercicio para rediseñar colectivamente rutas estratégicas, conceptuales y metodológicas que contribuyan a mejorar y reorientar las acciones dirigidas a construir con las mujeres poder político, esto nuevamente de la mano de las tres OSC y otras que quieran sumarse.

Esta sistematización no es la sumatoria de resultados particulares de cada OSC, más bien hemos buscado integrar, compendiar y sintetizar en lógica de sentidos comunes la información recabada no solo de las OSC participantes sino también de diversas actrices relacionadas con la participación político electoral, como lideresas, académicas, servidoras públicas, concejalas en ejercicio, excandidatas. Aunque no ha sido fácil este ejercicio de tejido por la inmensa y variada riqueza de aportes ha sido nuestro propósito retomar con la mayor fidelidad lo dicho, dando particular valor y relevancia a los análisis, reflexiones y propuestas realizadas por las personas participantes. Así entonces, esta sistematización refleja fundamentalmente el ejercicio sentipensante de las diferentes actrices involucradas con la sistematización.

Presenta en primer lugar el sentido de la sistematización, aclarando, entre otros, objetivos, metodología y enfoques. Luego, en el segundo capítulo, desplegamos el marco político, conceptual y legislativo que da el horizonte interpretativo a la sistematización. En el capítulo subsiguiente presentamos información cuantitativa sobre el estado de elección e inclusión de las mujeres en las instancias públicas de decisión, los cuales en últimas dan cuenta de las brechas aún existentes entre mujeres y hombres en el campo de la participación político electoral. El capítulo que sigue da cuenta de las OSC, su historia, propósitos misionales y campos de acción. A continuación, describimos las experiencias objeto



de la sistematización, mostrando los objetivos, enfoques, metodologías y sujetos de la acción. Se incluyen también la enunciación de algunos logros obtenidos y dificultades observadas, las cuales se profundizarán en el capítulo de hallazgos. Finalmente develamos los hallazgos, aprendizajes y recomendaciones categorizadas para dar mayor sentido a las mismas y a los actores que se dirige.

Agradecemos a las directivas y los equipos técnicos de estas tres OSC su respaldo, compromiso y aportes al logro de esta sistematización.

Igualmente, nuestra gratitud a las lideresas que participaron en los procesos forjados desde los proyectos impulsados por dichas organizaciones, así como a las mujeres de partidos políticos, excandidatas, servidoras públicas, mujeres electas y docentes de la academia.

Importante destacar el papel de Luisa Fernanda Pineda, coordinadora del Programa Poder político y ciudadanía plena de las mujeres, así como el apoyo de Sofía Bernal, responsable del componente Mujeres, participación y representación política dentro del cual se inscribe este ejercicio de producción de conocimiento.

Agradecimientos especiales a Valeria Carranza, auxiliar de esta sistematización, igualmente a Cindy Suaza, socia de CMQC, quién aportó valiosa información para el capítulo relacionado con el marco político y conceptual.

Nuestro sueño es seguir abonando a la construcción de una sociedad con equidad y justicia social, donde las mujeres seamos ciudadanas plenas, seres sentipensantes que renuevan la política desde la riqueza del feminismo y contribuyen a lograr territorios centrados en la vida y la paz.

Medellín, 8 de julio de 2025

1. Sentido de la sistematización: por qué, para qué y cómo



Durante años, la CMQC y otras organizaciones de mujeres así como diferentes organizaciones sociales de Medellín y el departamento de Antioquia hemos impulsado y mantenido el férreo compromiso de contribuir a ampliar la presencia protagónica e incidente de mujeres con consciencia de género en los organismos de elección popular que, deciden no solo sobre el mejoramiento -o no- de la vida de las personas, sino también sobre la asignación de los recursos públicos, el logro de los derechos y en últimas el desarrollo de la constitución política de 1991.

Son años de trabajo perseverante, desarrollando estrategias variadas, enfrentando obstáculos y disfrutando logros. Sin embargo, aunque hay avances y han disminuido las brechas de participación entre mujeres y hombres en tales escenarios, ese avance es lento, y si se quiere, decepcionante: no llegan tantas mujeres como esperamos, las que llegan -en muchos casos- hacen parte de partidos o movimientos políticos tradicionales y no tienen incorporados en su quehacer político la defensa de los derechos en general y los derechos de las mujeres en particular, así como la protección de la vida y la construcción de paz.

Considerando este estado de cosas, la CMQC se ha propuesto invitar a diferentes OSC a comprender y desanudar qué y cómo hemos desarrollado las estrategias para promover la participación de las mujeres, particularmente en lo electoral, así como distinguir los logros que obtenemos y los desafíos que enfrentamos con el propósito de sopesar alcances y límites, estos últimos en buena medida expresión, entre otros, de factores políticos, jurídicos y culturales, que rebasan nuestras posibilidades de transformación.

Vale destacar que, en este ejercicio investigativo, se considera que la participación político-electoral no puede entenderse sin procesos comunitarios de base por ello, aunque el foco es la participación político electoral, no se desconocen otras formas de participación e incidencia de las mujeres

Con el anterior corolario, hemos emprendido este ejercicio de indagación para valorar, recoger y analizar colectivamente entre las OSC participantes, no solo aprendizajes, obstáculos, y logros sino también desafíos, alternativas y perspectivas para mejorar los procesos de impulso a la participación político electoral de las mujeres y propiciar el avance hacia la construcción colectiva de poder político desde las mujeres.

Aclarados someramente el por qué y para qué de esta sistematización, las siguientes son algunas consideraciones conceptuales y metodológicas que sirven al propósito de informar sobre el marco de desarrollo e implementación de la misma.

Objetivo

Sistematizar las experiencias de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en el campo de la promoción a la participación político electoral de las mujeres, con el fin identificar y reflexionar sobre logros, desafíos y aprendizajes de cara al fortalecimiento del poder político de las mujeres y extraer lecciones aprendidas.

Delimitación del objeto de sistematización

Sistematización de tres experiencias impulsadas en los últimos cuatro años, cada una desarrollada respectivamente por la Asociación regional de mujeres del oriente antioqueño AMOR y las corporaciones Conciudadanía y Región del departamento de Antioquia con el propósito de identificar nuevos desafíos de cara al contexto socio político y cultural así como orientar a futuro el desarrollo, ampliación, reajuste y rediseño de estrategias que efectivamente contribuyan a la disminución de brechas que todavía dan cuenta de la limitada presencia de mujeres electas en las corporaciones públicas de elección popular.

Ejes de la sistematización

Logros y aprendizajes obtenidos por las tres OSC en la promoción de la participación político electoral de las mujeres identificando desafíos y estableciendo recomendaciones para mejorar, ampliar, fortalecer y rediseñar estrategias que contribuyan a lograr con mayor efectividad la elección e inclusión de mujeres con consciencia de género en las corporaciones e instancias políticas de elección popular.

Preguntas orientadoras de la sistematización¹

- ¿Qué objetivos, enfoques y estrategias metodológicas han sido impulsadas por cada una de las OSC participantes en la sistematización para promover la participación político electoral de las mujeres?
- ¿Cuáles han sido los principales logros de las OSC en el impulso a la participación político electoral de las mujeres?
- ¿Qué desafíos enfrentan las OSC para fortalecer, ampliar y renovar los procesos de impulso a la participación político electoral de las mujeres?

¹ Estas preguntas fueron planteadas en los grupos focales y los talleres realizados con las personas integrantes de las OSC, las mujeres participantes en los procesos impulsados por tales OSC, académicas, integrantes de partidos, excandidatas y mujeres electas en ejercicio de las funciones públicas para las cuales fueron elegidas

- ¿Cuáles son las brechas respecto a la participación político electoral de las mujeres?
- ¿Cuáles de las estrategias impulsadas contribuyeron a la disminución de las brechas?
- ¿Cuáles son las barreras y obstáculos (políticos, institucionales, sociales, subjetivos y culturales) que enfrentan las mujeres para participar en los procesos electorales y ser elegidas a instancias de elección popular?
- ¿Cuáles son los principales aprendizajes generados por las experiencias objeto de sistematización?
- ¿Qué propuestas hay que impulsar para continuar disminuyendo las brechas?
- ¿Qué hacer para afrontar y menguar los obstáculos que limitan la participación político electoral de las mujeres?
- ¿Qué aspectos hay que mejorar, corregir e innovar para mejorar los procesos de impulso a la participación político electoral en cuanto a metodologías y estrategias?

Enfoques de la sistematización

Enfoque participativo

Esta sistematización se desarrolló desde una premisa participativa, dando lugar al concepto de co-creación. En cada uno de los momentos vividos se contó con la opinión, análisis y consenso de las personas integrantes de los equipos técnicos participantes en la sistematización. Puede afirmarse que esta sistematización es expresión de las voces, sentidos y valoraciones de los sujetos de este proceso de producción de conocimiento.

Igualmente, significativo fue el aporte de lideresas y actoras diversas del departamento de Antioquia, quienes iluminaron y dieron nuevas perspectivas a la sistematización.

Enfoque constructivista

En tanto ejercicio de identificación de aprendizajes, esta sistematización retomó algunos elementos del enfoque constructivista que, reconoce las experiencias como fuente de conocimiento, dando importancia a:

- Las experiencias vividas
- Las interpretaciones tanto subjetivas como académicas
- El aprendizaje tanto individual como colectivo
- Los contextos institucionales (de las tres OSC) y socio políticos
- La visualización y apropiación de lecciones aprendidas para su aplicación en futuras experiencias

Cualitativo

Esta sistematización se apoya en alguna medida, en el concepto de sistematización que desarrolla el sociólogo Juan Fernando Sierra², el cual señala que sistematizar es una reflexión (compleja), en este caso colectiva, de tres actores sociales sobre sus prácticas para aprender de ellas y así avanzar hacia nuevos propósitos y prácticas.

Se realiza desde el enfoque cualitativo, método que se centra en discernir e interpretar los significados, las experiencias y las realidades, con la finalidad de obtener una comprensión rica y profunda del objeto de estudio.

Los hechos que se estudian provienen, entre otros, de relatos, opiniones, testimonios y documentos que luego se analizan, interpretan y valoran. No se busca medir ni generalizar resultados, sino explorar los significados, sentidos y experiencias que arroja el ejercicio investigativo.

Este enfoque cualitativo permite:

- Profundidad en la comprensión
- Buscar y obtener Información cualitativa
- Reconocer contextos (adentro y afuera)
- Emplear muestras pequeñas y significativas
- Realizar análisis y propuestas

Abordar este enfoque permite un tratamiento holístico en tanto se busca una comprensión global de los asuntos que se sistematizan teniendo en cuenta múltiples dimensiones. Vale indicar también que este enfoque permite partir de las subjetividades de las personas participantes, lo que posibilita ser consideradas desde su ser, anhelos y búsquedas personales. Así entonces, con este enfoque se va más allá de lo académico y pone a las personas en el centro con sus luces y sombras, sus comprensiones y limitaciones. Desde esta perspectiva, la sistematización permite la flexibilidad, la circulación fluida de la palabra y la confianza.

Pasos desarrollados

Los momentos vividos en esta sistematización fueron los siguientes:

-  **Definición de términos de referencia.** Necesarios para facilitar a las responsables de la misma (sistematizadora y auxiliar), la comprensión y apropiación de los objetivos, alcances, resultados, productos, valor y plazos para su realización.

² Sierra, Juan Fernando. Conceptos y metodologías para la sistematización de prácticas sociales. Notas del Taller. Medellín, Documento en PDF, SF

- ❏ *Convocatoria a organizaciones de la sociedad civil.* Implicó identificar a las OSC, cercanas a la CMQC, con experiencias en la promoción de la participación político electoral de las mujeres. Se elaboraron unos criterios básicos para hacer esta convocatoria personalizada.
- ❏ *Presentación de la propuesta, concertación y acuerdos con OSC.* Se realizaron para tal efecto dos jornadas, las que finalmente permitieron contar con la voluntad política de las tres OSC a las que nos hemos referido.
- ❏ *Diseño de ruta metodológica.* La cual fue propuesta por la corporación Región con base en la información suministrada y varios documentos de referencia. Esta propuesta fue analizada colectivamente, ajustada y validada.
- ❏ *Programación y definición de cronograma de grupos focales y talleres.* Esta definición de fechas permitió realizar con anticipación la convocatoria a los tres grupos de actoras involucradas en la sistematización:
 - Los equipos técnicos de las tres OSC.
 - Las mujeres participantes en los procesos impulsados por las tres OSC, provenientes de las 9 subregiones de Antioquia.
 - Mujeres lideresas, integrantes de partidos políticos, excandidatas, electas en ejercicio de su función pública, académicas de diversas universidades, servidoras públicas de las Secretarías de las Mujeres de Antioquia y Medellín
- ❏ *Levantamiento de la información.* Este proceso se llevó a cabo empleando los siguientes mecanismos:
 - Realización de seis grupos focales y dos talleres (fuentes primarias)
 - Consulta de fuentes secundarias: para ello se solicitó a las tres OSC identificar la información relacionada con la experiencia objeto de sistematización: proyecto, informes, sistematizaciones, publicaciones, medios audiovisuales. Para facilitar la tarea de consultas, se creó un repositorio de la información en la nube (One drive) Cuestionarios (11)
- ❏ *Diseño de instrumentos se definieron*
 - Las guías metodológicas de los grupos focales y los talleres
 - Tres tipos de cuestionarios, según públicos: a) directivas de OSC participantes en la sistematización b) actoras diversas de partidos, academia, ONG, activistas, excandidatas c) lideresas de los territorios
- ❏ *Ordenamiento de la información.* Para realizar este proceso se construyó una matriz de clasificación de la información, la cual luego fue llevada a la aplicación Notion, herramienta digital que facilita la clasificación de la información, el acceso de varias personas, la edición y el cruce de información.

- 📁 *Análisis de la información.* Este proceso tuvo dos momentos:
 - Análisis y escritura por parte de las responsables de la sistematización
 - Socialización del informe de avance, complementación y análisis colectivo por parte de las tres OSC
- 📁 *Elaboración del informe final (relato)*³

Productos de comunicación

Se buscará:

- La elaboración una ponencia para un encuentro departamental con ponentes nacionales e internacionales que estará bajo la responsabilidad de la CMQC, en el que se recojan las experiencias nacionales y locales sobre la promoción de la participación político electoral de las mujeres.
- La realización de plegable con resultados más significativos de la sistematización (infografía)
- La producción de reel y medios audiovisuales para su reproducción en las redes de las tres OSC y la CMQC
- Diseño de vallas (mupis) para su colocación y difusión en las estaciones del metro de Medellín
- Preparar guiones para programas radiales que divulguen las experiencias y los hallazgos de la sistematización
- Producir un documento (resumen ejecutivo) de reflexión sobre el contenido y la experiencia de la sistematización, para su conocimiento al interior de las tres OSC participantes y la CMQC.

³ La socialización y validación de la sistematización se realizará en una etapa posterior.

2. Marco político, conceptual y legislativo



2.1 Referentes generales⁴

La instauración de los regímenes democráticos en el siglo XVIII, fungió como la promesa de la emancipación política, pues su institución como sistema político anunciaba el fin de los regímenes despóticos y el nacimiento de nuevas sociedades cimentadas en los ideales de "libertad, igualdad y fraternidad". Sin embargo, la intención de este proyecto se vio truncada por la exclusión de las mujeres del ámbito público.

La ciudadanía emergente de la modernidad, en contraste con el pluralismo que hoy la define, se convirtió en un instrumento de homogeneización y exclusión de las mujeres. La participación en la comunidad política se limitaba a aquellos considerados "iguales" al hombre burgués, un modelo masculino que se erigió como el paradigma de la esfera pública. Así, quienes no encajaban en este molde, como las mujeres, fueron relegadas al "no lugar", al "afuera", privadas del derecho al voto, a ser elegidas y a representarse a sí mismas.

La elección del arquetipo masculino como base del orden político afianzó las estructuras sociales basadas en la discriminación basada en el género, pues la apelación a dicha organización era 'el reflejo irrefutable del mandato natural' que, en consecuencia, confinaba a las mujeres a desenvolverse en el ámbito privado. Este corolario de la modernidad, dejó como legado desigualdades y discriminaciones en las sociedades, entre ellas, la marginación de las mujeres de la esfera de lo público.

En otras palabras, la democracia, en su concepción inicial, excluyó a las mujeres de la participación política, así lo ratifica y denuncia el feminismo, en tanto movimiento político emancipatorio y cuerpo teórico con nuevas nociones epistemológicas que, esta sistematización acoge y reconoce como su horizonte interpretativo. Por otro lado, vale destacar que, desde el feminismo, la política se define como un espacio para el cuidado colectivo, la transformación social y la sororidad con enfoque de género.

La promesa de libertad, igualdad y fraternidad, se limitó a la mitad de la población, dejando a las mujeres en una posición de subordinación y relegándolas a un espacio doméstico que las despojaba de voz y poder. De acuerdo con Carole Pateman, (1983) existe una incompatibilidad intrínseca entre la democracia liberal y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, pues este sistema se instituyó a partir de la división

⁴ Suaza Lotero, Cindy. Investigación "Mapa del Poder Político en Antioquia: representación e incidencia política de las mujeres". Fase IV. CMQC, Medellín, mayo de 2025

sexual del trabajo, la cual proscribió a las mujeres al ámbito privado y los hombres al ámbito de lo público, perpetuando así la dicotomía público-privado y su diferente valoración.

Por ello, según Pateman, más allá del contrato social, existe un “contrato sexual”, institucionalizado con el surgimiento de la democracia liberal. Este contrato, estableció una relación de dominación masculina y subordinación femenina, como resultado de las estructuras patriarcales preexistentes a la democracia liberal. Así, la igualdad formal ante la ley, constitutiva de la democracia liberal, es insuficiente dado que, las relaciones desiguales de poder arraigadas en la estructura sociocultural de las sociedades obstaculizan la materialización de la igualdad sustantiva. Por lo tanto, es necesario dismantelar las raíces patriarcales en todos los ámbitos, para construir democracias verdaderamente inclusivas.

Lo anterior se ratifica al estudiar las brechas de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, donde su representación continúa siendo minoritaria. Esto se evidencia tanto a nivel global como en el contexto específico de Colombia, donde las estadísticas revelan una persistente disparidad en el acceso y la permanencia de las mujeres en posiciones de poder político, económico y social. De acuerdo con *ONU Mujeres* aunque existen avances normativos e institucionales que han sido significativos en el mundo, y especialmente, en América Latina, para que más mujeres participen en la toma de decisiones públicas en todos los niveles, persisten factores estructurales que todavía impiden o limitan el pleno ejercicio de sus derechos políticos, “[esto] se refleja en las actitudes culturales basadas en modelos patriarcales, estereotipos sexistas y roles tradicionales de hombres y mujeres, en el deficitario empoderamiento político y económico de las mujeres, así como en los dramáticos datos sobre violencia de género” (ONU, 2015, p. 11).

En este sentido, según el Observatorio Colombiano de las Mujeres (2025), el porcentaje de mujeres que participa en los escenarios de poder político en el país no sobrepasa el 20% (gobiernos, alcaldías, asambleas, concejos municipales). Este dato no se aleja de la realidad del departamento de Antioquia, donde si bien las mujeres constituyen más del 50% de la población en Antioquia, su representación en cargos de elección popular no supera el 30%. Así, en escenarios de poder político (2023-2027) como la Asamblea Departamental, de las 27 curules que conforman la corporación, solo dos de ellas son ocupadas por mujeres (7%).

Entretanto, en los concejos municipales del departamento, en total para el 2023 fueron electas 267 mujeres, lo que representa el 19%, si bien este porcentaje aumentó con relación al 2019, periodo en el que fueron elegidas 245, lo que equivale al 17%, las mujeres continúan siendo una minoría en estos espacios de representación política.

En lo que respecta al número de mujeres elegidas para la JAL en el 2023 en Barbosa, Bello, Carmen de Viboral, Granada, Itagüí, Medellín, La Ceja, Rionegro y Turbo, se tiene que de las 352 curules a proveer, las mujeres ocuparon el 46% de ellas lo que equivale a 162, mientras que, los hombres ocuparon el 54% de estas, lo que corresponde a 190. Entre los municipios con mayor participación femenina o paridad en las JAL son Carmen de Viboral (67%), Granada y La Ceja (ambos con 60%), y Barbosa y Turbo (ambos con 56%). En contraste, la participación de mujeres en Bello, Medellín y Rionegro oscila entre el 42% y el 46%, mientras que en Itagüí alcanza el 38%.

Por último, en lo que respecta, al porcentaje de mujeres elegidas para Alcaldías, se tiene que para el 2023, por primera vez en Antioquia fueron elegidas 21 alcaldesas, lo que se traduce en un 17%.

Las anteriores cifras, ponen en perspectiva que las desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres siguen latentes en la dimensión de lo público, las mujeres continúan subrepresentadas en cargos de representación política. Como lo indica la ONU, justamente mediante el "incremento cuantitativo y cualitativo de la participación y el liderazgo de las mujeres en espacios de toma de decisión política, se puede lograr modificar [los] factores estructurales que las excluyen" (2015, p.11). En este sentido, es fundamental promover la inclusión de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones, como precondition para que la agenda pública incorpore nuevas dimensiones en las políticas públicas que contribuyan a cerrar el círculo de la discriminación y las desigualdades de género.

A partir de lo expuesto y reconociendo la persistente brecha en la participación política de las mujeres en Colombia y, específicamente, en Antioquia, esta sistematización busca profundizar en el análisis y la comprensión de los aportes que las organizaciones Conciudadanía, Región, y AMOR (Asociación Regional del Oriente Antioqueño) han realizado a la formación política de mujeres y al cierre de brechas en su elección y representación en cargos de elección popular. En este sentido, este ejercicio de producción de conocimiento se centrará en:

- Identificar las brechas (sociales, económicas, culturales, institucionales y políticas) que impiden la participación político electoral de las mujeres y su llegada a instancias de elección popular y decisión política.

- Reconocer la contribución a los cierres de brechas, los enfoques y las estrategias metodológicas con las que las distintas experiencias han abordado el trabajo de fortalecimiento del poder político electoral de las mujeres.

2.2 Categorías y conceptos

A continuación, se proponen algunas categorías claves, para realizar un abordaje teórico/conceptual sobre el objeto de investigación trazado en esta sistematización.

Participación política

La participación política desde el feminismo, trasciende la definición tradicional para abarcar toda actividad ciudadana orientada no solo a elegir gobernantes e influir en las políticas estatales, sino también a desafiar y transformar las estructuras de poder patriarcales que históricamente han excluido y subordinado a las mujeres (Pérez, 2002).

Desde esta perspectiva, la aspiración central no es solo administrar o gobernar, sino reconfigurar el poder político para asegurar una distribución equitativa de los recursos, la administración y la gobernanza de la sociedad, garantizando que las leyes, políticas públicas y la gestión de los recursos reflejen y respondan a las necesidades y derechos de todas las personas.

Los modos de participación política incluyen:

- **El voto:** un derecho y una herramienta fundamental para elegir representantes que promuevan la igualdad de género y para apoyar propuestas políticas que beneficien a las mujeres.
- **La participación en partidos políticos:** Implica no solo afiliarse, sino también luchar por la inclusión de agendas feministas, la paridad en las candidaturas y el acceso a puestos de liderazgo dentro de las estructuras partidistas.
- **La participación en movimientos sociales, de mujeres o feministas:** agrupaciones que buscan defender los derechos de las mujeres, luchar contra la violencia de género, promover la igualdad en todos los ámbitos y posicionar temas los intereses de las mujeres en la agenda pública y gubernamental.
- **El activismo político feminista:** acciones individuales o colectivas, como manifestaciones, protestas por los derechos, cabildeo para leyes de paridad, y campañas de sensibilización sobre la importancia de la representación de las mujeres en todos los niveles del poder.

- La deliberación pública con perspectiva de género: un proceso de diálogo y debate que integra activamente las experiencias y perspectivas de las mujeres y las identidades de género diversas, buscando consensos y disensos que aborden los problemas sociales desde una mirada que cuestione las desigualdades de género y priorice temas relevantes para la agenda feminista.

En resumen, la participación política desde el feminismo, es el conjunto de acciones que lleva a cabo la ciudadanía para influir en los procesos de toma de decisiones políticas, no solo para mejorar la democracia, sino para dismantlar las relaciones de poder desiguales y construir políticas públicas que respondan a las necesidades de una sociedad diversa e inclusiva, donde los intereses, preferencias y demandas de todas las personas sean igualmente valorados y representados.

La participación política entendida como incidir en escenarios de decisión pública está conectada con otras formas de participación que, en el caso de las mujeres, están al servicio del bienestar colectivo, así entonces se habla de participación social, comunitaria, ciudadana. Todas estas formas de participación están articuladas entre sí y en muchos casos se funden y se expresan en el ejercicio político que las mujeres agencian en las instancias de elección popular.

Brecha de participación política

La brecha de género se define como la disparidad entre hombres y mujeres en el acceso a derechos, recursos y oportunidades. Estas desigualdades se manifiestan en diversos ámbitos, incluyendo el social, cultural, político y económico.

En el contexto específico de la participación política (a través del voto popular), la brecha de género mide la desigualdad entre hombres y mujeres en roles de representación o toma de decisiones. Para evaluar esta brecha, uno de los indicadores más directos es el número de mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones en las ramas legislativa y ejecutiva del poder público. Es decir, se analiza el número de mujeres que ocupan curules en el Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), así como aquellas que desempeñan cargos como gobernadoras, alcaldesas, concejalas municipales y edilas en las juntas administradoras locales.

Por otro lado, para garantizar la participación de las mujeres en las ramas y órganos del poder público en Colombia, a través de la Ley 581 de 2000, se establecen mecanismos para garantizar la participación equitativa de las mujeres en cargos de nominación, la cual incluye medidas como,

mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio de los órganos y ramas del poder público deben ocuparlos mujeres y el 30% de los cargos de otros niveles decisorios. Para medir esta participación, la misma ley estableció el Índice de Paridad, el cual mide el número de mujeres que desempeñan roles en niveles decisorios directivos y otros niveles decisorios del orden nacional y territorial⁵.

Barreras y obstáculos para la participación

Si bien la literatura sobre las barreras y obstáculos para la participación política de las mujeres, no profundiza en sus diferencias. De acuerdo con Juanita Barreto (1997), las barreras son condicionantes estructurales y sistémicos que impiden la participación de las mujeres, y se originan en el patriarcado, como sistema de opresión que subordina lo femenino a lo masculino y se expresa a través de diversas formas de violencia y discriminación. Estas barreras no son incidentales, sino que están arraigadas en la estructura misma de la sociedad, marginando y excluyendo a las mujeres de la vida pública y política.

Los obstáculos, por otro lado, son factores que interfieren con el pleno ejercicio de la participación. Si bien existe la literatura sobre las barreras y los obstáculos son los impedimentos específicos que se presentan en el camino. Por ejemplo, la falta de recursos económicos, la carencia de redes de apoyo, o la falta de acceso a capacitación política, podrían considerarse como obstáculos. Ahora, si bien estos factores son producidos por el patriarcado, se manifiestan de manera más directa como impedimentos para la acción. Sobre esto, la violencia política, podría enmarcarse como un obstáculo cuando se circunscribe a escenarios o instancias formales de participación, limitando o coartando la acción de las mujeres en dichos espacios.

⁵ Se entiende por máximo nivel decisorio, el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. Por otros niveles decisorios, los que corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los diferentes niveles territoriales, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.

Cuotas de género, paridad y democracia paritaria

De acuerdo con Line Bareiro y María del Carmen Sánchez (2018), la adquisición de derechos políticos por parte de las mujeres no se ha traducido en una participación efectiva en los espacios de poder. Precisamente, para transformar esta situación de subrepresentación de las mujeres en el poder político, surgieron las cuotas de género, que de acuerdo con María Inés Tula (2015), son medidas correctivas y transitorias que pretenden superar los rezagos históricos de las mujeres en la esfera pública, mediante la garantía de la representación mínima de estas en cargos de elección popular y lugares de liderazgo. Por lo tanto, las cuotas se establecen como porcentajes fijos que deben ser cumplidos por los partidos políticos en sus listas de candidatos y los organismos públicos en su composición administrativa o judicial.

Según María Inés Tula (2015) las cuotas de género pueden clasificarse en tres tipos: legales, voluntarias o cupos. Las primeras determinan el porcentaje de mujeres que debe ser parte de una organización política; las segundas dejan a criterio de la organización política la inclusión de mujeres o no dentro cargos directivos o toma de decisiones; las terceras designan un número de escaños, cargos o cupos para las mujeres en cualquier corporación pública.

Ahora bien, de acuerdo con Sylvia Prieto y Diana Guzmán (2014), las cuotas de género o inclusión de las mujeres en los espacios de decisión no asegura una reconfiguración de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la esfera política y pública. Por esta razón, es necesario evaluar la pertinencia de las cuotas de género como mecanismos que únicamente determinan la inclusión porcentual de las mujeres en los organismos públicos.

Aportando a esta discusión, Line Bareiro y María del Carmen Sánchez (2018), indican que las cuotas de género son herramientas normativas que han permitido corregir las exclusiones tradicionales que han vivido las mujeres en la esfera pública, sin embargo, las cuotas por sí solas no son suficientes para transformar las estructuras patriarcales que subyacen en las democracias actuales. En este sentido, las autoras han abogado por el concepto de democracia paritaria como una propuesta alternativa a las democracias modernas.

Para ambas autoras, la democracia paritaria se basa en la pluralidad como principio fundamental para la construcción de una nueva ciudadanía, desmonopolizando el poder político y abriendo espacios para grupos históricamente oprimidos. Así las cosas, bajo el concepto de democracia paritaria se exploran dos vertientes: la paridad como

medida afirmativa y equivalencia entre hombres y mujeres en los espacios públicos y la igualdad sustantiva como elemento fundamental para construir una democracia más justa e inclusiva.

Sobre la paridad como equivalencia en el contexto de la representación política, Line Bareiro (2004) indica que, esta debe ser interpretada como un principio y como medida afirmativa, que procura corregir la desigualdad histórica entre hombres y mujeres frente al acceso al poder político. En este caso, el mecanismo que opera para corregir la subrepresentación de las mujeres en lo público es la igualdad numérica entre hombres y mujeres en cargos de poder y toma de decisiones. Esto significa que, en listas de candidatos y candidatas, cargos públicos y espacios de participación, debería integrarse en un 50% por mujeres y un 50% por hombres.

Sobre la segunda vertiente, María del Carmen Sánchez, en el texto *De la paridad democrática a la democracia paritaria. Avances y desafíos de Bolivia* (2018), se adentra en el concepto de la paridad indicando que, para avanzar hacia la igualdad sustantiva hay que romper con el orden social que produce y reproduce la hegemonía masculina en el poder. Por esta razón, la democracia paritaria emerge como una propuesta que mejora las democracias modernas, por cuanto se ancla en la pluralidad como principio para la construcción de una nueva visión de ciudadanía, donde se incluye a las mujeres “[y] la diferencia sexual no es el filtro que mantiene ni reproduce la desigualdad, como sucede con el contexto de supuesta igualdad sobre la que se sostiene la democracia actual” (2018, p.19).

En este marco, pluralidad y paridad, se establecen como principios constitutivos de la democracia paritaria, rompiendo con las lógicas de distribución del poder presentes en la democracia moderna, dado que descentralizan el poder y la representación política como ejercicios propios del dominio masculino.

Feminización de la política

Se refiere a un proceso que busca transformar las estructuras y prácticas políticas tradicionales, dominadas por una visión androcéntrica y patriarcal, para incorporar una perspectiva de género que promueva la igualdad y la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas. Implica cuestionar los roles de género arraigados, visibilizar las experiencias y necesidades de las mujeres, y transformar las dinámicas de poder para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Feminizar la política, implica también dar lugar y significado en la práctica política a nuevas prioridades, así como a valores asociados a lo femenino como el cuidado, la empatía, la solidaridad, la escucha.

Poder

Desde el feminismo, el concepto de poder se entiende de manera diferente al concepto tradicional, no solo como dominación o autoridad, sino también como capacidad de acción, empoderamiento y transformación social.

Así entonces, se distingue el “poder sobre” y “poder para”, como dos formas de entender el ejercicio político.

El feminismo busca que las mujeres tengan acceso a espacios de poder y decisión, no para ejercerlo sobre otros, sino para generar cambios que beneficien a todas las personas y promuevan la igualdad.

Poder político de las mujeres⁶

El poder político de las mujeres se refiere a la construcción y desarrollo de capacidades colectivas e individuales para incidir, desde escenarios de decisión, en los cambios que se requieren en lo social, económico, cultural, político y doméstico. Se busca impactar en la formulación de políticas y en la gobernanza. Esto incluye contar con representación en cargos públicos, participar en movimientos sociales y desarrollar capacidad para abogar por los derechos y necesidades de las mujeres y otros grupos marginados.

El poder político de las mujeres se construye y se expresa de diversas maneras: a través de la participación en elecciones, la ocupación de puestos en el gobierno, la obtención de curules en organismos de elección popular, el activismo social, la democratización del ámbito privado y la defensa de políticas que promuevan, los derechos de las mujeres, al igual que la igualdad entre mujeres y hombres.

Violencia política contra las mujeres

La violencia política contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en género, que busca menoscabar o anular el ejercicio de sus derechos políticos. Esta violencia puede manifestarse de diversas formas, incluyendo física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial o económica, y puede ocurrir tanto en el ámbito público como privado.

⁶ Se retoma del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la corporación Para la Vida

Actualmente desde CLACSO⁷ se empieza a hablar de violencia contra las mujeres por desdibujamiento. Esta categoría analítica, da cuenta de un mecanismo sutil pero devastador mediante el cual se castiga a las mujeres que participaron activamente en política, especialmente desde apuestas y agendas feministas. Esta forma de violencia simbólica e institucional no solo busca borrar su legitimidad como sujetos políticos, sino que opera también como dispositivo de empobrecimiento: muchas son expulsadas de sus trabajos, aisladas de redes comunitarias y privadas de oportunidades laborales tras haber hecho pública su militancia.

El costo de atreverse a disputar el poder trae como efecto la precarización material y simbólica. Así, el desdibujamiento se consolida como una estrategia disciplinante que no solo silencia, sino que empobrece a quienes desobedecen el mandato patriarcal, afectando gravemente la sostenibilidad de los liderazgos y la reproducción de proyectos políticos emancipadores como el de ELECTAS y Estamos listas en Medellín.

Estas dos agrupaciones políticas feministas nacen en Medellín con una clara perspectiva de defensa de los derechos humanos de las mujeres y transformación de la cultura patriarcal que naturaliza y reproduce las violencias machistas, la exclusión y la feminización de la pobreza, entre otros.

2.3 Marco legislativo

A pesar de la existencia de leyes, su implementación y aplicación a nivel territorial y por parte de las organizaciones políticas y la ciudadanía a veces es insuficiente, y se requiere un compromiso real para garantizar los derechos de las mujeres

La participación política electoral de las mujeres en Colombia ha mejorado, pero aún enfrenta desafíos significativos. Si bien existe leyes y políticas para promover su participación, la representación femenina en cargos de elección popular y en el gobierno sigue siendo desigual. Veamos algunas de esas leyes:

Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas): Establece una cuota mínima del 30% para mujeres en cargos de alto nivel decisorio en la administración pública. Esta ley se modifica con la ley 2424 de 2024 por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política.

⁷ Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales

Ley 1475 de 2011 (Reforma Política): Refuerza la participación femenina en partidos políticos y listas electorales, con una cuota mínima del 30%.

Ley 1434 de 2011: Por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia

La Ley 1981 de 2019: esta ley permite extender la creación de las comisiones legales para la equidad de las mujeres, en asambleas departamentales y concejos municipales

Reforma al Código Electoral (2020): La reforma al Código Electoral fue aprobada en dos momentos clave:

- **Diciembre de 2020:** Aprobación inicial del nuevo código.
- **Junio de 2023:** Aprobación de la conciliación entre cámara de representantes y senado. Aunque no sin controversia, pues se excluyeron algunos aspectos como la paridad de género en las listas electorales.

La reforma busca modernizar el sistema electoral colombiano, adaptándolo a los estándares internacionales y a las necesidades del país. Incluye medidas para la participación política de las mujeres. Estas medidas buscan garantizar la igualdad de oportunidades y una mayor representación femenina en los cargos de elección popular.

Ley 2453 de 2025: Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

Documentos CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social): juegan un papel importante en la promoción de la participación política de las mujeres. Los documentos CONPES, especialmente el CONPES 4080, son herramientas clave para impulsar la participación política de las mujeres en Colombia, reconociendo la importancia de la equidad de género y abordando los desafíos que aún enfrentan para acceder a espacios de poder y toma de decisiones

Específicamente, el CONPES 4080, adoptado en 2022, establece una política nacional para la equidad de género, que busca generar condiciones para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en diversos ámbitos, incluyendo la participación política. Reconoce la importancia de la participación política de las mujeres para lograr la equidad de género y garantizar sus derechos humanos. Busca asegurar que las mujeres estén representadas en las instituciones y que sus

necesidades e intereses sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones. El documento establece acciones para promover la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones, así como en cargos de elección popular y altos cargos del sector público.

Además de este marco normativo colombiano, es importante considerar que:

- El Consenso de Quito (2007)⁸ realizó el primer llamado para avanzar en la igualdad para las mujeres en la esfera político electoral y definió la paridad como “uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres”.
- Posteriormente en noviembre de 2015 el Parlamento Latinoamericano y Caribeño – PARLATINO adoptó la Norma Marco para considerar la Democracia Paritaria, lo que permitió que se establecieran unas orientaciones para avanzar hacia la democracia paritaria en los Estados de América Latina y el Caribe. Esta norma marco parte del reconocimiento de que a pesar de los importantes avances en materia de inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones su presencia es aún deficitaria, en particular en los niveles regional y local. La norma marco define la democracia paritaria como el “modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo. Son sus fines: a. El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas. b. Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada”. Considera además que la democracia paritaria se debe configurar como política de Estado, en cuya implementación se deben comprometer los poderes ejecutivo, legislativo y judicial a nivel nacional y territorio

⁸ El Consenso de Quito es un acuerdo regional de los países de América Latina y el Caribe en materia de género y desarrollo, adoptado en 2007 en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL. Este consenso busca garantizar la paridad de género en la participación política y social, reconocer y valorar el trabajo no remunerado de las mujeres, y asegurar sus derechos sexuales y reproductivos, abordando también la interseccionalidad de las desigualdades para reducir la pobreza y fomentar la autonomía femenina.

3. Develando las brechas: datos relevantes sobre la participación política electoral de las mujeres



Configuración del poder político tras las elecciones nacionales⁹ (2022) y regionales/locales (2023)¹⁰

Nivel nacional: Colombia, tradicionalmente gobernada por partidos de derecha y centro, vivió un cambio histórico en 2022 con la elección de Gustavo Petro, el primer presidente de izquierda, así como de Francia Márquez, mujer negra defensora del medio ambiente. Desde este gobierno, se están impulsando reformas en áreas rurales, así como en los campos de la salud, la educación y los derechos humanos, con un enfoque en inclusión, justicia y equidad. Su gobierno también prioriza la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Nivel departamental/local: En las elecciones regionales de 2023 gana la gobernación de Antioquia, Andrés Julián Rendón, del Centro Democrático. En Medellín, Federico Gutiérrez, de CREEMOS, ganó la alcaldía con un 73.72% de los votos.

Representación política de las mujeres tras las elecciones nacionales (2022) y regionales/locales (2023)

Ámbito/territorio nacional

De los 17,500 cargos elegidos, 4,364 fueron ocupados por mujeres (25%), lo que representa un aumento de 2.9 puntos frente a 2019

En las elecciones nacionales de 2022, aunque las mujeres representaron el 39% de las candidaturas (al congreso), solo el 28% de los escaños en el congreso fueron ocupados por mujeres (ONU Mujeres, 2023).

- **El Senado** quedó conformado por 32 mujeres, que representan al 29,63% del total y por 76 hombres, que representan el 70,37% del total.
- **La Cámara de Representantes** quedó conformada por 54 mujeres que representan el 28,88% del total y por 133 hombres que representan el 71,12% del total.

⁹ Se eligen: presidencia de la república e integrantes del congreso: Cámara de representantes (circunscripciones territoriales por departamento), curules de paz (circunscripciones especiales de paz, derivadas del acuerdo de paz) y senado,

¹⁰ Se eligen: gobernaciones, alcaldías, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales (JAL)

En cuanto a cargos del orden territorial en Colombia:

- **Las alcaldías** del país, tuvieron un menor avance en la elección de mujeres respecto al 2019. Para alcaldías, se eligieron 146 mujeres, apenas un aumento del 1.3% respecto a 2019.
- **La elección de mujeres en concejos municipales** aumentó apenas un 1,76% respecto a 2019, y representan el 19,6% del total de concejales del país.
- **Las gobernaciones** tuvieron el mayor aumento en la elección de mujeres respecto al 2019, con un incremento del 12,5%. Seis mujeres fueron elegidas como gobernadoras, frente a solo dos en 2019. En las elecciones territoriales de 2023 para la gobernación de Antioquia, no hubo ninguna mujer candidata.
- **En concejos y asambleas**, la participación femenina fue cercana al 20%.
- **En Juntas Administradoras Locales (JAL)**, 45.08% de los cargos fueron ocupados por mujeres.

Respecto a las mujeres electas en Colombia con pertenencia étnica, vale destacar que, de las 144 personas elegidas¹¹ a instancias locales¹², 38 son mujeres, quienes equivalen al 26,8%.

En cuanto a personas que se reconocen LGTBQI+¹³, de 20 personas elegidas (a concejos, alcaldías, gobernación, asamblea, JAL), tan solo 2 mujeres, pertenecen a esta comunidad, una trans y otra bisexual, quienes fueron electas ediles

Ámbito local: mapa de Mujeres electas en las elecciones territoriales del 2023¹⁴

A pesar de que las mujeres representan más del 50% de la población en Antioquia, su participación en cargos de elección popular no supera el 30%. Por ejemplo, en las elecciones territoriales del 2023, para gobernación de Antioquia no se contó con ninguna candidata, esta situación pone de manifiesto las barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres en la política, especialmente en puestos de alto nivel y toma de decisiones.

¹¹ <https://moe.org.co/analisis-prospectivo-elecciones-locales-2023/>

¹² Gobernaciones, alcaldías, asamblea departamental, concejos municipales y juntas administradoras locales

¹³ Lesbianas, gay, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer

¹⁴ Esta información hace parte de la investigación de la CMQC: Mapa del Poder Político en Antioquia: representación e incidencia política de las mujeres". Fase IV, realizada por Cindy Suaza. Medellín, mayo de 2025

Otros escenarios de poder político como la Asamblea Departamental, no son la excepción en lo que respecta a la falta de representación femenina, pues aunque de los 249 aspirantes el 41% correspondieron a mujeres (101), y el 59% a hombres (148), el porcentaje efectivo de mujeres elegidas fue del 7%, es decir, que de las 27 curules que conforman dicha instancia, solo dos de ellas son ocupadas por mujeres, a saber, Verónica Arango García del Partido Centro Democrático y Julieth Zulema Zapata Cardona del Partido Creemos .

Por otro lado, al analizar el número de mujeres que se candidatizaron en 2023 a alcaldías en Antioquia, de las 693 candidaturas, 108 corresponden a mujeres lo que equivale al 16%, mientras que 585 a hombres representando el 84%. Esto indica que la participación de las mujeres aumentó, dado que en el 2019 el porcentaje de mujeres que se candidatizaron como alcaldesas fueron 14% (78 mujeres), mientras que el porcentaje de hombres que aspiraron al mismo cargo fue de 86% (497 hombres). En lo que respecta, al porcentaje de mujeres elegidas se tiene que, por primera vez, en Antioquia fueron elegidas 21 alcaldesas, lo que se traduce en un 17%.

Las subregiones donde fueron elegidas más alcaldesas fueron: Occidente¹⁵ (5), Oriente (5), Urabá (3). Le siguen Bajo Cauca (2), Suroeste (2), Magdalena Medio (1), Nordeste (1), Norte (1), Valle de Aburrá (1). Si bien este porcentaje de mujeres electas a las alcaldías en Antioquia es histórico, pues es la primera vez que fueron electas 21 mujeres para ocupar dichos cargos uninominales, esta cifra continúa estando muy lejos de la paridad.

Con relación a los 125 concejos municipales que hay en el departamento de Antioquia (incluido Medellín), de 13,283 aspirantes que se presentaron en el 2023, el 39% de ellas fueron mujeres. Es decir, 5.240 y el 61% fueron hombres, es decir, 8.043. Estas cifras indican que, la participación de las mujeres incrementó un punto porcentual, pues el porcentaje de mujeres que aspiraron al cargo de concejales en el 2019 fue del 38% (4.332 mujeres) y el porcentaje de hombres fue del 62% (7.032 hombres).

Con relación a las concejales elegidas, en total para el 2023 fueron electas 267 mujeres, lo que representa el 19%, si bien este porcentaje aumentó con relación al 2019, periodo en el que fueron elegidas 245, lo que equivale al 17%, las mujeres continúan siendo una minoría en los espacios de representación política.

¹⁵ Occidente y Oriente: subregiones en las cuales tienen incidencia los proyectos objeto de la sistematización de Conciudadanía y AMOR respectivamente.

Las subregiones en las que fueron elegidas, de mayor a menor número, concejales fueron: Suroeste (57), Oriente (41), Norte (40), Occidente (37), Valle de Aburra (30), Nordeste (24), Urabá (15), Bajo Cauca (14) y Magdalena Medio (9).

Respecto a la paridad por municipios, solo 6 municipios de los 125 de Antioquia, tienen una conformación paritaria entre mujeres y hombres, siendo Jardín y Valparaíso los únicos municipios en los cuales el número de concejales es mayor que los hombres (71%). En los municipios restantes como Montebello, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, San Luis y Pueblorrico, el porcentaje de concejales es del 57%, es decir, que 4 de las 7 curules a proveer para los concejos son ocupados por mujeres.

Lo anterior, evidencia que los municipios con una representación femenina en los concejos entre el 43% y el 71% son precisamente aquellos donde se eligen 7 concejales. Esto sugiere que las mujeres tienen más oportunidades de ser elegidas en municipios de sexta categoría¹⁶. Por lo tanto, la concentración de mujeres elegidas en concejos municipales con menor población, plantea interrogantes sobre las barreras que enfrentan en municipios de mayor tamaño, donde la competencia por los cargos es más intensa y las estructuras de poder pueden ser más difíciles de penetrar.

Con relación a las Juntas Administradoras Locales (JAL) de los municipios de Antioquia, es importante señalar que la composición de los municipios con JAL ha variado entre las elecciones de 2019 y 2023. En 2019, Apartadó y Ebéjico contaba con esta figura administrativa, mientras que en 2023 ya no la tienen. Por otro lado, municipios como Barbosa, Bello, Carmen de Viboral, Itagüí, Medellín y Rionegro sostienen la instancia, y además se anexan otros como Granada, La Ceja y Turbo.

En lo que respecta al número de mujeres elegidas para la JAL en el 2023 en Barbosa, Bello, Carmen de Viboral, Granada, Itagüí, Medellín, La Ceja, Rionegro y Turbo, se tiene que de las 352 curules a proveer, las mujeres ocuparon el 46% de ellas lo que equivale a 162, mientras que, los hombres ocuparon el 54% de estas, lo que corresponde a 190. Entre los municipios con mayor participación femenina o paridad en las JAL son Carmen de Viboral (67%), Granada y La Ceja (ambos con 60%), y Barbosa y Turbo (ambos con 56%). En contraste, la participación de mujeres en Bello, Medellín y Rionegro oscila entre el 42% y el 46%, mientras que en Itagüí alcanza el 38%.

¹⁶ Estos municipios son considerados los de menor tamaño e importancia económica dentro de la clasificación municipal.

En general, aunque se observa un progreso en la participación de las mujeres en algunos municipios. Sin embargo, la marcada diferencia en municipios como Itagüí, y las variaciones en Bello, Medellín y Rionegro, revelan que las barreras de género persisten, esto sugiere que las dinámicas culturales, sociales y políticas locales influyen de manera importante en la participación femenina y que aún existen múltiples barreras que dificultan su postulación a cargos de elección popular a nivel local.

Representación de las mujeres según partidos políticos

Identificando la presencia de las mujeres en los partidos políticos encontramos que solo cuatro contaban con una mayoría femenina. Por su parte, el Pacto Histórico¹⁷ logró una representación paritaria entre hombres y mujeres de 19 curules, lo hizo recogiendo la experiencia de lista cerrada cremallera y el voto no preferente (Portafolio¹⁸).

Violencia contra las mujeres en política (VCMP)

La participación de las mujeres en la política enfrenta numerosos desafíos, siendo uno de los más significativos la persistencia de estereotipos de género y la intensificación de diversas formas de violencia.

Según la Misión de Observación Electoral-MOE¹⁹, las elecciones nacionales se caracterizaron por el alto número de hechos de violencia en contra de los liderazgos sociales políticos, sociales y comunales de mujeres. Al respecto, se destaca que, de 735 situaciones de violencia en contra de los liderazgos sociales, políticos y comunales que se presentaron en el período electoral, 184 (25%) correspondieron a hechos de violencia contra lideresas.

Importante destacar que el 24 de mayo de 2022 fue aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, en cuarto y último debate del Proyecto de Ley 006 de 2022 por medio del cual “Se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política”.

¹⁷ Pacto Histórico: coalición de izquierda con el liderazgo de Gustavo Petro.

¹⁸ <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/pacto-historico-obtendra-tres-curules-mas-tras-finalizar-conteo-563079>

¹⁹ <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/10/19.10.2023-Desayuno-Cooperantes.pdf>

4. Las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la sistematización



4.1 La Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño – AMOR

Es una organización de segundo grado de la sociedad civil, integrada por redes y organizaciones de mujeres de los 23 municipios del Oriente Antioqueño. A lo largo de su trayectoria se ha consolidado como una actora clave en la defensa de los derechos de las mujeres y en la promoción de la participación política con enfoque feminista. Su labor se sustenta en la construcción de una democracia de género que, más allá de la igualdad formal, impulse transformaciones culturales, políticas y sociales que garanticen la inclusión plena de las mujeres en los escenarios de decisión y en la vida pública.

Desde su fundación en 1994, AMOR se ha consolidado como una plataforma articuladora que promueve la organización local, la participación ciudadana y el empoderamiento de las mujeres, proyectando sus agendas hacia escenarios de concertación, toma de decisiones y control social. Su acción institucional se desarrolla a partir de tres apuestas públicas:

- **Desarrollo sostenible con equidad**, que promueve la autonomía económica y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres para incidir en el desarrollo local y regional.
- **Cultura de paz**, que fomenta la reconciliación, la noviolencia y la transformación de las relaciones sociales hacia modelos democráticos y equitativos.
- **Fortalecimiento organizativo**, que busca robustecer las capacidades de las organizaciones locales y redes de mujeres, asegurando su proyección política y sostenibilidad.

En coherencia con estas apuestas, el objeto social de AMOR se orienta a transformar la cultura patriarcal y contribuir a la construcción de paz y reconciliación en el territorio. Para ello, impulsa procesos de formación y capacitación que cualifican la participación de las mujeres en espacios de decisión, promoviendo su protagonismo en la vida económica, ambiental, política, social y cultural de sus municipios y de la región.

La organización promueve la incidencia de las mujeres en planes, programas y proyectos del Estado, así como de entidades no gubernamentales y privadas, para garantizar el reconocimiento y vivencia de sus derechos y el acceso a una vida digna. En este marco, fomenta la autonomía económica como pilar para mejorar la calidad de vida, impulsa la participación política como mecanismo de transformación social y promueve la protección del ambiente como responsabilidad compartida.

AMOR ha desarrollado durante sus 30 años de existencia procesos sostenidos en el territorio, articulando formación, incidencia política y trabajo en red con lideresas y organizaciones sociales. Desde su enfoque feminista y territorial, reconoce que una política con democracia de género requiere modificar las estructuras y prácticas de poder para garantizar condiciones reales de participación. Por ello, su acción integra pedagogía feminista, educación popular, no-violencia y trabajo colectivo como ejes estratégicos.

La organización impulsa espacios de articulación e incidencia como las Mesas de democracia de género, las Redes de mujeres políticas y la Red de concejalas, que funcionan como plataformas de interlocución. Además, desarrolla campañas de sensibilización y formación política que conectan los procesos locales con escenarios regionales y nacionales, fortaleciendo así la proyección política del movimiento de mujeres en el Oriente Antioqueño.

AMOR ha construido su identidad organizativa desde la articulación territorial, consolidando un movimiento regional de mujeres que fortalece liderazgos locales y teje redes de incidencia con instituciones públicas y movimientos sociales. Esta capacidad de articulación se refleja en experiencias como la Escuela Política "Hacia una práctica política con democracia de género", uno de sus procesos más significativos y objeto de la presente sistematización.

4.2 La Corporación Conciudadanía

Es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1991, en el contexto del proceso constituyente colombiano. Su misión es promover la participación ciudadana para la construcción democrática e integral de territorios sostenibles, reconciliados y en paz mediante el ejercicio de la ciudadanía plena en el marco del Estado Social de Derecho "Para que los derechos sean hechos".

Desde su creación, Conciudadanía ha desarrollado acciones en la mayoría de los municipios de Antioquia, con presencia continua en las subregiones de Oriente, Suroeste y Occidente. Reconoce que el desarrollo local está estrechamente ligado a la construcción social del territorio, entendida como la conformación de actores colectivos que asumen su territorio como un proyecto estratégico compartido. En esta línea, prioriza procesos municipales y subregionales de mediana y larga duración que garanticen la acción conjunta y sostenible entre gobiernos locales, ciudadanos y ciudadanas, así como con organizaciones y sectores de la sociedad civil.

Conciudadanía tiene sus orígenes en la transformación de ACAIPA, una ONG que brindaba atención a niñas y niños en zonas rurales sin acceso a servicios estatales. Inspirada por el pensamiento de Jean Piaget y la educación popular de Paulo Freire, evolucionó hacia procesos de cambio cultural en comunidades, promoviendo la dignidad, los derechos y el diálogo de saberes. Este enfoque se consolidó en metodologías como el partir de sí, la lúdica y el apoyo entre iguales, orientadas a promover cambios actitudinales internos y compromisos con la transformación del entorno, bajo la lógica de sentir, pensar y actuar.

Los énfasis políticos de Conciudadanía orientan su acción hacia la consolidación de una democracia sustantiva que, más allá de lo electoral, garantice el acceso efectivo a derechos, promueva la inclusión de la diferencia y fortalezca el ejercicio ciudadano en los territorios. Este compromiso se concreta en cuatro ejes interrelacionados: la democracia local, entendida como escenario primario de participación y control social; el desarrollo territorial sostenible, que impulsa una ciudadanía ecológica y socialmente responsable capaz de gestionar democráticamente los conflictos socioambientales; la paz y reconciliación, concebidas como procesos permanentes de transformación de relaciones sociales desde la no-violencia y la convivencia pacífica; y la equidad de género, orientada a transformar las relaciones de poder para garantizar la participación plena de mujeres y diversidades de género, incorporando también perspectivas de masculinidades no hegemónicas.

En coherencia con su vocación territorial, la organización ha mantenido un trabajo con líderes comunitarios, mujeres, jóvenes y sectores sociales diversos. Su estructura programática actual se organiza en tres líneas temáticas:

- Democracia Local y de Género
- Paz y Reconciliación
- Ciudadanía Ambiental y Ecológica

A estas se suman áreas estratégicas de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Comunicaciones y Gestión del Conocimiento.

En los municipios, Conciudadanía articula sus acciones a través de Centros Zonales y redes comunitarias, promoviendo la creación de espacios formativos ("polis locales") que incentiven una ciudadanía activa y participativa. Su acción prioritaria en el Occidente antioqueño ha sido clave para la implementación de proyectos como "Voces Femeninas para la Paz", experiencia objeto de esta sistematización.

4.3 La Corporación Región

Nació el 23 de noviembre de 1989 como respuesta a un contexto de crisis social y profunda violencia en Medellín y en Colombia. Inspirada por la esperanza de una nueva Constitución que reconociera los derechos de la ciudadanía, declarara la paz como derecho y ampliara la democracia participativa, un grupo de mujeres y hombres comprometidos con la justicia social fundó esta organización como un actor de la sociedad civil orientado a construir una sociedad más justa, democrática y en paz.

Desde su fundación, Región se ha caracterizado por su compromiso con la profundización de la democracia, la equidad y la paz, desarrollando acciones en tres campos estratégicos: producción de conocimiento, formación de ciudadanías e incidencia pública. La organización ha promovido procesos sociales amplios y sostenidos, contruidos sobre el diálogo horizontal, el reconocimiento de las realidades de los territorios y la movilización ciudadana, incentivando la creación y fortalecimiento de políticas públicas que benefician a las poblaciones más vulnerables.

Región se reconoce como una organización que aporta a la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la ciudadanía, la igualdad de género y la defensa de lo público. Su trabajo se concreta a través de tres líneas de acción:

- **Educación:** fortaleciendo capacidades para la promoción y exigibilidad del derecho a la educación, acompañando instituciones y comunidades en el diseño e implementación de propuestas pedagógicas que mejoren la calidad educativa.
- **Participación:** promoviendo la participación ciudadana de mujeres, jóvenes, niños, líderes sociales y organizaciones comunitarias en la planeación territorial, el control social y la incidencia en procesos sociales y políticos.
- **Paz:** aportando a la construcción de una cultura de paz y reconciliación, y a la transformación no violenta de conflictos, con un enfoque centrado en los derechos de las víctimas y de las poblaciones más vulneradas.

Su labor se guía por valores institucionales como la ética (basada en el cuidado, respeto y responsabilidad), la democracia, la transparencia, la independencia y el respeto por la diversidad. Además, sus principios de actuación incluyen el enfoque de género e interseccional, la calidad y creatividad en sus procesos, la responsabilidad ambiental, la lectura y comprensión de los territorios y la reflexividad crítica como herramienta de transformación institucional y social.

La Corporación Región desarrolla su trabajo desde un enfoque territorial y participativo, construyendo procesos que fortalecen liderazgos y capacidades ciudadanas. Su apuesta por la democracia local con enfoque de género ha encontrado una de sus expresiones más sólidas en la Escuela de Entrenamiento Político para Mujeres “Rosita Turizo”, experiencia desarrollada en los 124 municipios de Antioquia (excepto Medellín), construida para la gobernación de Antioquia que se ha convertido en un referente regional para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres y la democratización de los partidos políticos.



5. Las experiencias y proyectos objeto de la sistematización



5.1 La experiencia “Hacia una práctica política con democracia de género” constituye uno de los procesos más significativos de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño – AMOR, desarrollado entre noviembre de 2021 y octubre de 2024 en los 23 municipios del Oriente Antioqueño. La iniciativa se gestó en un contexto marcado por la persistencia de barreras estructurales y culturales que limitan la participación política efectiva de las mujeres, incluyendo la baja representación en cargos de elección popular, la exclusión de diversidades sexuales, la resistencia institucional a la incorporación de enfoques de género y la reconfiguración de dinámicas del conflicto armado en la región.

El proyecto tuvo como propósito central fortalecer la capacidad de participación e incidencia política de las mujeres del Oriente Antioqueño, consolidando liderazgos capaces de transformar las estructuras políticas y sociales locales desde un enfoque feminista, de derechos humanos, cuidado y no-violencia. Esta apuesta se materializó a través de la consolidación de la Escuela Política “Hacia una práctica política con democracia de género”, concebida como un espacio de formación, acompañamiento e incidencia, con proyección hacia la institucionalización de la democracia de género como política pública regional.

En términos metodológicos, la experiencia se estructuró a partir de la pedagogía feminista, la educación popular y la acción política no violenta, articuladas en una ruta que combinó formación en cascada, diálogo de saberes y fortalecimiento organizativo. El modelo de formación, basado en el esquema de *quién estratégico – levadura crítica – masa crítica*, permitió que lideresas capacitadas replicaran conocimientos y metodologías en sus municipios, generando un efecto multiplicador. La estrategia incluyó módulos pedagógicos territoriales, encuentros zonales y regionales, asambleas comunitarias, acompañamiento político personalizado y campañas públicas de incidencia, como la de “De relaciones de dominio a relaciones de democracia de género”.

El componente de comunicación política se diseñó como herramienta transversal para visibilizar las propuestas y ampliar el alcance de los procesos formativos. Se produjeron cartillas pedagógicas, piezas gráficas, videos y podcasts, junto con campañas de incidencia como el Folleto “Las Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo”, que permitió conectar las agendas locales con las políticas nacionales. Estas herramientas facilitaron la apropiación de contenidos complejos y la articulación de la agenda feminista regional con marcos normativos y planes de desarrollo.

Los resultados alcanzados son significativos y evidencian impactos tanto en el plano organizativo como en la participación política efectiva. La experiencia vinculó directamente a más de 3.000 personas en los 23 municipios, implementó 60 módulos pedagógicos y fortaleció redes como las Mesas de Democracia de Género, la Red de Mujeres Políticas y la Red de concejales. Se evidenció un incremento en el número de mujeres en cargos de elección popular, pasando de 35 a 45 concejales y de 3 a 5 alcaldesas en el periodo, así como una mayor incidencia en los planes de desarrollo municipales.

El proceso enfrentó retos importantes: la persistencia de prácticas patriarcales tanto en los partidos políticos como en instituciones públicas, la polarización política a nivel nacional, la movilidad constante de liderazgos locales y las dificultades logísticas derivadas de la dispersión geográfica. Además, las brechas tecnológicas y la escasa disponibilidad de recursos limitaron la capacidad de replicar y ampliar algunas acciones de incidencia.

Pese a estos desafíos, la experiencia dejó aprendizajes claves: la necesidad de garantizar continuidad y acompañamiento a mediano plazo, la importancia de institucionalizar la Escuela Política como política pública regional y la urgencia de profundizar en la pedagogía de la no-violencia y el enfoque interseccional. El trabajo desarrollado confirma que la democracia de género no es una meta aislada, sino un proceso de transformación cultural y política que requiere estrategias sostenidas, articulación territorial y compromiso de los diferentes actores institucionales y comunitarios.

La experiencia, "Hacia una práctica política con democracia de género" demuestra que es posible ensanchar los márgenes de la democracia local cuando se articula formación política feminista, acompañamiento organizativo y estrategias de comunicación e incidencia, logrando no solo fortalecer liderazgos individuales, sino también consolidar redes de mujeres que impactan las dinámicas políticas regionales y avanzan hacia una participación política más inclusiva y representativa.

5.2 La experiencia "Voces Femeninas para la Paz", desarrollada por la Corporación Conciudadanía entre febrero y octubre de 2023, se ejecutó en los municipios de San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Liborina, Giraldo, Caicedo, Cañasgordas, Frontino y Dabeiba, en la subregión del Occidente antioqueño. El proyecto nació de la necesidad de enfrentar una realidad evidente: la participación política de las mujeres en la región es mínima frente a su peso demográfico, con tan solo un 19 % de las curules locales y un 4 % en la Asamblea

Departamental ocupadas por mujeres. Estas cifras, sumadas a la persistencia de imaginarios patriarcales, al clientelismo político y a la desconfianza hacia la institucionalidad, configuraron un contexto propicio para la puesta en marcha de una estrategia orientada a ampliar la representación femenina y fortalecer su liderazgo.

El propósito central de la iniciativa consistió en incrementar la capacidad de incidencia política de lideresas y organizaciones de mujeres, potenciando su participación en escenarios institucionales y comunitarios con un enfoque transversal de género y derechos humanos. La propuesta metodológica de Conciudadanía integró la educación popular feminista, inspirada en el *partir de sí* y el diálogo de saberes, con acciones de comunicación estratégica y trabajo en red. La estrategia buscó articular la voz de las mujeres no solo como actrices políticas, sino también como protagonistas en la construcción de paz territorial y memoria histórica.

El proyecto incorporó como eje transversal el Informe Final de la Comisión de la Verdad “Mi cuerpo es la verdad”, reconociéndolo como una herramienta no solo de memoria, sino de acción política. La apropiación territorial del informe permitió a las lideresas identificar recomendaciones aplicables al contexto municipal, transformándolas en propuestas políticas concretas que fueron incorporadas en agendas de incidencia y debates electorales.

Para el cumplimiento de sus propósitos, el proyecto estructuró su acción en torno a varias rutas metodológicas que se desplegaron de manera complementaria. Integró Pedagogía crítica, comunicación estratégica y fortalecimiento organizativo. A través de círculos de mujeres y tertulias comunitarias, se generaron espacios seguros de reflexión, diálogo intergeneracional y apropiación de contenidos del informe de la CEV, vinculando la memoria de las mujeres víctimas del conflicto con la proyección de su liderazgo político. Este proceso se complementó con el diseño e implementación de la campaña “Vota con Mente”, que visibilizó las brechas de representación política y promovió un voto informado con enfoque de género. La construcción colectiva de agendas ciudadanas municipales, articuladas en la Red Subregional de Mujeres del Occidente, aseguró que estas demandas trascendieran la coyuntura electoral para convertirse en insumos de planeación política local.

Los resultados obtenidos muestran un impacto significativo en un periodo relativamente corto. El proceso logró vincular a 76 colectivos de mujeres y formar a más de 120 lideresas en liderazgo, democracia y estrategias de incidencia. Se llevaron a cabo 224 tertulias y 4 encuentros

subregionales, de los cuales surgieron 10 agendas de incidencia que fueron presentadas ante autoridades municipales. Como logro estructural, se consolidó la Red Subregional de Mujeres del Occidente, concebida como una instancia de coordinación y vocería permanente para la región. Estas acciones fortalecieron la visibilidad de los liderazgos femeninos, ampliaron su presencia en escenarios de decisión y sentaron las bases para una participación más activa y organizada en la política local.

La implementación, sin embargo, no estuvo exenta de dificultades. La persistencia de la violencia en algunos municipios y la baja capacidad institucional de las administraciones locales generaron obstáculos en el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, las condiciones logísticas derivadas de la dispersión geográfica y la limitación temporal del proyecto restringieron el alcance de algunas acciones. A nivel sociocultural, la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado siguió limitando la participación sostenida de varias lideresas. Pese a estos retos, la experiencia dejó como aprendizaje central la eficacia de articular formación, comunicación y fortalecimiento organizativo para generar impactos visibles en corto plazo, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de procesos de mayor duración que aseguren la sostenibilidad de los avances alcanzados.

En síntesis, “Voces Femeninas para la Paz” constituye una experiencia que confirma la capacidad de fortalecer la democracia local a través de la formación política con enfoque de género, el fortalecimiento de redes de mujeres y la integración de la memoria histórica como herramienta de acción política. Los resultados alcanzados muestran que, aun en contextos adversos, es posible crear espacios de liderazgo y participación que transformen las dinámicas políticas territoriales cuando se combinan metodologías participativas, estrategias comunicativas efectivas y la construcción colectiva de agendas con pertinencia local.

5.3 La Escuela de Entrenamiento Político para Mujeres “Rosita Turizo”²⁰, operada por la Corporación Región, a instancias de la Secretaría de las Mujeres de la gobernación de Antioquia, se desarrolló entre 2022 y 2023 en 124 municipios de Antioquia (exceptuando Medellín). La iniciativa respondió a la persistente subrepresentación política de las mujeres en el departamento, evidenciada en la baja presencia femenina en cargos de elección popular, el uso instrumental de la Ley de Cuotas, la ausencia de mujeres en cargos directivos partidistas y la falta de acompañamiento institucional a las candidaturas femeninas.

²⁰ Rosita Turizo fue activista de los derechos de las mujeres, promotora del derecho al voto femenino, fundadora de la Asociación profesional Femenina de Antioquia y fundadora de la Unión de Ciudadanas de Colombia.

El propósito central de la Escuela, fue fortalecer las capacidades políticas de mujeres con aspiraciones a cargos de elección popular y de lideresas en ejercicio, con el fin de promover una participación política efectiva y transformadora. La propuesta se construyó sobre un modelo de liderazgo feminista, que no solo buscaba aumentar la representación numérica, sino también replantear la manera de ejercer el poder incorporando la ética, el cuidado y la no violencia como principios orientadores.

En términos metodológicos, la Escuela se fundamentó en la pedagogía crítica, el aprendizaje situado y el enfoque territorial, adaptando las herramientas formativas a las particularidades de cada subregión. La ruta metodológica integró tres componentes articulados:

- **Formación:** se implementó un esquema descentralizado de talleres presenciales en todas las subregiones, con criterios de selección abiertos que garantizaron diversidad de perfiles. Los contenidos incluyeron el análisis crítico del sistema político, el funcionamiento de los partidos, estrategias de campaña, liderazgo con enfoque de género y herramientas para la incidencia. Los talleres combinaron espacios de diálogo colectivo, ejercicios prácticos y análisis de experiencias para fortalecer competencias políticas y organizativas.
- **Acompañamiento político personalizado:** cada subregión contó con asesoras políticas territoriales que realizaron seguimiento individualizado a candidatas y lideresas. Este acompañamiento permitió adaptar estrategias a los contextos locales, fortalecer capacidades discursivas y de incidencia, y diseñar planes de acción política coherentes con las realidades territoriales.
- **Incidencia y comunicación política:** la comunicación se concibió como una estrategia transversal y a la vez una práctica metodológica. Se elaboraron materiales pedagógicos y comunicativos que facilitaron la apropiación de contenidos y fortalecieron la visibilidad de las propuestas, como diagnósticos sobre la participación política de las mujeres, reflexiones críticas sobre obstáculos estructurales y propuestas para “feminizar” la política como ejercicio ético y transformador del poder.

La metodología se completó con ejercicios de reflexión colectiva que visibilizaron las barreras estructurales y simbólicas a la participación política de las mujeres. Estos espacios incorporaron un enfoque interseccional, reconociendo que las desigualdades se acentúan en función de variables como la edad, el origen étnico, la ubicación territorial o la identidad de género.

Los resultados de la Escuela son significativos. Se formaron alrededor de 600 mujeres a través de talleres descentralizados y se brindó asesoría personalizada a unas 300 lideresas. Se promovió la creación de comisiones de género en partidos políticos y se fortaleció la articulación entre liderazgos locales y dirigencias partidistas. Estos procesos contribuyeron a un incremento de candidaturas femeninas respaldadas y a la consolidación de liderazgos más sólidos en escenarios electorales y comunitarios.

La implementación enfrentó desafíos importantes: la persistencia de prácticas patriarcales en partidos e instituciones, la limitada apropiación institucional del enfoque de género, la baja sostenibilidad de los procesos más allá de los ciclos electorales, y las brechas tecnológicas y educativas que afectan de manera particular a mujeres de zonas rurales.

Entre los aprendizajes más relevantes, la experiencia demuestra la necesidad de asegurar continuidad en los procesos de formación y acompañamiento, institucionalizar la Escuela como política pública departamental y fortalecer las alianzas con organizaciones sociales y redes de mujeres políticas. Asimismo, se destaca la importancia de documentar y visibilizar historias de éxito como referentes y de consolidar comunidades de práctica que mantengan activo el aprendizaje en las subregiones.

En síntesis, la Escuela de Entrenamiento Político para Mujeres “Rosita Turizo” constituye una estrategia clave desde la institucionalidad, para fortalecer la participación política femenina mediante la combinación de formación técnica, acompañamiento individualizado y estrategias de incidencia que buscan transformar no solo la representación política, sino también la forma de ejercer el poder.

6. Logros y desafíos de las tres OSC frente al impulso de la participación político electoral



6.1 Los logros

Son múltiples los aportes de las OSC a la construcción del poder político de las mujeres, contribuyendo a su formación política. Para ello han desarrollado variadas estrategias dirigidas a cualificar su participación, actoría y protagonismo en escenarios sociales, comunitarios y políticos.

Veamos:

Logros políticos

Las tres organizaciones de la sociedad civil participantes en este ejercicio de sistematización expresan que los proyectos por ellas impulsados para promover la participación política de las mujeres en general y su participación político electoral en particular permitieron los siguientes logros en la dimensión política:

- Reducción de brechas respecto a la participación político electoral en los territorios de influencia, la cual confirman las estadísticas (ver capítulo 3). Crecimiento en número de mujeres formadas, postulación de candidatas y mujeres elegidas con respecto a procesos electorales anteriores.
- Consciencia y avance en la construcción de poder político desde las mujeres, el cual se entiende desde una perspectiva histórica de acumulación y progresión.
- Visibilización tangible de las candidaturas de las mujeres en los territorios, antes desconocidas y ocultas
- Aporte a la construcción de una narrativa propia del liderazgo político feminista en Antioquia.
- Cambios culturales y apertura de varios sectores de la población frente a considerar que las mujeres también son políticas y les gusta la política
- Construcción de alianzas locales con variadas organizaciones para fortalecer las candidaturas de las mujeres
- Motivación y confianza en muchas mujeres para lanzarse por primera vez a cargos de elección popular.
- Incorporación del enfoque interseccional en la promoción de la participación político electoral y visibilización de la diversidad de mujeres
- Comprensión por parte de las mujeres de los temas de participación política electoral.
- Campañas y amplia difusión de información pertinente para lograr el voto consciente.
- Construcción y negociación de agendas ciudadanas de las mujeres y acciones de incidencia con diversas candidaturas a alcaldías y gobernación de Antioquia principalmente que aportan al proceso electoral.

- Articulación política entre las agendas ciudadanas y el proceso electoral con el protagonismo de las mujeres. Ambos procesos no se ven separados, por el contrario, se asumen desde la perspectiva de incidir en la transformación de las estructuras patriarcales.
- Acercamiento y diálogo con campañas a la gobernación de Antioquia
- Intercambio de saberes y experiencias con voces femeninas reconocidas en el ámbito político local y nacional.
- Visibilización y concienciación de la subrepresentación femenina en instancias de elección popular en el departamento de Antioquia.
- Fortalecimiento del liderazgo desde lo cotidiano.
- Fortalecimiento de vínculos entre mujeres electas y participantes en los procesos formativos.
- Creación y fortalecimiento de redes de mujeres en el ejercicio de funciones públicas. Se destaca la red de mujeres concejales del oriente antioqueño.
- Fortalecimiento del discurso crítico de las participantes.
- Consolidación de las marcas institucionales, las cuales se reconocen en el departamento y el país, e incluso en otros países.
- Motivación para crear redes internas de mujeres en partidos y promoción de comisiones de género en los partidos.
- Diversidad de sujetos políticos participantes: Lideresas rurales, mujeres jóvenes, indígenas, activistas sociales y comunitarias, mujeres de sectores urbanos, exconcejales, académicas feministas, servidoras públicas.

Logros en el campo conceptual y metodológico

AMOR, Conciudadanía y Región han desarrollado sus proyectos desde un rico y variado tejido de enfoques, cada uno en diálogo e interacción entre sí. Esos enfoques son: el feminista, el territorial, el comunitario, de derechos humanos, del cuidado, el interseccional, el popular, el diferencial, el generacional/intergeneracional, el ecológico, el relacional, el experiencial, la construcción de paz y Noviolencia.

Además, las tres OSC incluyen en sus procesos enfoques integrales e integradores frente a la democracia y en tal sentido hablan de democracia local y democracia de género. Igualmente consideran en el desarrollo de sus propuestas: la justicia social, la sororidad, la subjetividad y las emociones en política así, como la transformación cultural.

Además, en sus visiones de trabajo, dan particular importancia a la pedagogía crítica y colocan en el horizonte de su actuación lograr la feminización de la política.

En cuanto a las estrategias metodológicas²¹, las tres OSC despliegan cuantiosas y creativas propuestas. Estas estrategias se resumen en cinco: formación, acompañamiento, incidencia, alianzas y comunicaciones/comunicacional.

En primer lugar, están los procesos formativos o escuelas que a su vez desarrollan sus prácticas educativas desde varios enfoques: la educación popular, la educación popular feminista, la pedagogía feminista, el enfoque crítico, el aprendizaje situado, el diálogo de saberes.

A la estrategia formativa de escuela, se suman otras actividades educativas, -formación en cascada- a saber: encuentros "Entre Mujeres", círculos de mujeres, Mesas de democracia de género, encuentros virtuales, asambleas territoriales, cumbres regionales, Mesas de masculinidad y diversidad sexual. La estrategia educativa a su vez se fortalece con otras actividades: elaboración de ayudas didácticas como cartillas, textos y relatos contruidos con los testimonios de las mujeres y sus reflexiones.

En el campo de lo comunicacional se han promovido cambios en la cultura mediante diferentes campañas, además, la visibilización de las candidatas, para ello se han impulsado campañas radiales, elaboración de piezas virtuales e impresas, difusión de artículos de opinión, divulgación de propuestas de las candidatas, entrevistas, elaboración de boletines, participación en programas radiales, videos, podcast, utilización de medios y redes institucionales y locales.

Además de las anteriores estrategias, las tres OSC desarrollan otras estrategias metodológicas que van en la vía de lograr el protagonismo de las mujeres, fortalecer sus procesos de participación política y posibilitar mejores competencias en las campañas políticas para lograr mayores ventajas comparativas. Así entonces se destacan estas otras estrategias metodológicas más específicas:

- Acompañamiento electoral personalizado a las candidatas e impulso de sus campañas. Para esto se promovió la formación de personas en los territorios como enlaces para apoyar y acompañar a las candidatas
- Alianzas y articulación con actores sociales y políticos
- Cabildeo ante diferentes actores
- Incidencia: en partidos políticos, concejos, planes de desarrollo territorial, instituciones
- Promoción de debates públicos

²¹ En esta sistematización se entiende por estrategias metodológicas, el acopio de acciones que en conjunto buscan un mismo propósito. Se refieren al **cómo** lograr un objetivo desde distintas posibilidades y actividades.

- Fortalecimiento de redes interinstitucionales y mecanismos de veeduría ciudadana
- Estrategias de cohesión grupal (juntanza) como herramienta de empoderamiento colectivo.
- Prácticas de sistematización e investigación

En resumen, **los logros** en el campo de lo conceptual y metodológico se expresan en:

- Articulaciones y sinergias diversas: entre ética, política, vida cotidiana, espiritualidad y cultura de paz. Articulación efectiva entre pedagogía, política y comunicación. Articulación de ejercicios de diagnóstico con la estrategia de formación política. Construcción de narrativas que articulan contexto, diagnóstico y propuesta política. Acciones articuladas entre formación, acompañamiento e incidencia.
- Coherencia metodológica entre contenidos, prácticas y objetivos
- Uso de testimonios como herramienta de incidencia y memoria.
- Implementación de estrategias novedosas y coadyuvantes de la promoción de la participación político electoral de las mujeres, como mesas de democracia de género, "Entre mujeres", divulgación de recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)
- Resignificación de la participación política más allá de lo electoral.
- Diseño y desarrollo de propuestas variadas y creativas de incidencia para transformar concepciones patriarcales en las poblaciones (votantes), frente a muchos actores de los municipios, al igual que frente a otras candidatas y candidatos. Se incluyen las agendas ciudadanas de las mujeres construidas como instrumento de negociación e incidencia
- Construcción e implementación de planes de acción para potenciar las candidaturas de las mujeres con respaldo de organizaciones de mujeres y de diferentes actores de los territorios
- Estrategias comunicacionales para posicionar las candidaturas de las mujeres y buscar cambios en creencias y representaciones culturales.
- Generación de una pedagogía propia adaptada al territorio
- Inclusión de hombres, diversidades sexuales y comunidades en los procesos formativos y de transformación política y relacional.
- Desarrollo de un enfoque comprensible, práctico y colectivo de la democracia de género
- Estructuración clara del proceso logrando coherencia entre planificación y ejecución
- Criterios equitativos de selección de participantes
- Definición precisa de los roles de los equipos responsables de ejecutar los proyectos.

- Validación del rol de las asesoras como actoras claves en los procesos de impulso a la participación político electoral de las mujeres.

Logros en la producción de conocimiento

Las tres experiencias desarrollaron estrategias de producción de conocimiento lo que permite destacar que los proyectos impulsados por las tres OSC implementaron no solo una sino varias estrategias, incluyendo esta de enorme valor para resignificar las experiencias al igual que volcar los conocimientos adquiridos en los procesos de formación, acompañamiento y apoyo a la visibilización de las candidaturas. Estos son los logros:

- Producción colectiva, apropiación y socialización de conocimiento a partir de experiencias reales
- Reconocimiento, investigación y visibilización de la realidad de la política local desde una perspectiva feminista
- Uso del folleto como herramienta de producción de conocimiento, formación, discusión y presión política
- Producción de documentos pedagógicos para la apropiación crítica de procesos sociopolíticos como el informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, el Plan Nacional de Desarrollo
- Generación de conocimiento situado desde las voces de las participantes
- Producción de conceptualizaciones, insumos claros y útiles para la sensibilización, formación e incidencia política

A los anteriores logros focalizados en la promoción de la participación político electoral de las mujeres, se suman otros muy específicos asociados a la participación política en general. Estos logros dan cuenta de la visión integral y holística del ejercicio político el cual no se reduce a lo político electora:

- Construcción de Agendas políticas en varios municipios del departamento de Antioquia
- Elaboración de Agenda política subregional
- Consolidación de colectivos de mujeres en cada municipio
- Inicio de proceso de colectivo subregional
- Espacios de incidencia política a partir de las agendas ciudadanas
- Difusión de resultados de la Comisión de esclarecimiento de la Verdad, la cual se articula a la construcción del poder político de las mujeres y a la incidencia en los procesos que buscan la construcción de una paz estable y duradera.

6.2 Los desafíos

Internos de las OSC

Acorde con lo expresado por los equipos técnicos de las tres OSC, los desafíos relacionados con sus dinámicas internas se sitúan en tratar de proponer cambios y afrontar las siguientes situaciones:

- La configuración de equipos responsables de la ejecución de los proyectos, relativamente nuevos en las OSC lo que hace un poco complejo la apropiación e incorporación de los acumulados y la reflexión institucional
- Limitaciones y retrasos en la concreción técnica en las propuestas
- Limitadas posibilidades de encuentros subregionales con las mujeres participantes en los procesos de impulso a la participación político electoral
- Limitada disponibilidad de recursos en términos de tiempo y logísticos para favorecer encuentros entre las mujeres
- Muchas mujeres solo participan en los procesos formativos para aprender y no terminan presentándose a cargos electorales.
- La sistematización de los procesos es limitada y no se logran identificar los patrones, cambios, retrocesos etc. de cara a construir metodologías y contenidos de mejor calidad.
- Las condiciones económicas de las mujeres participantes
- Dificultades para traducir conceptos complejos en todos los niveles formativos; necesidad de acompañamiento pedagógico para su apropiación;

Externos (de los contextos)

- °Dificultades de comprensión de la propuesta por parte de algunos aliados institucionales; necesidad de más tiempo para aplicar el enfoque con profundidad
- Dificultad para sostener la participación de actores diversos (hombres, jóvenes, instituciones) en todo el proceso
- Riesgo de estigmatización política por parte de actores armados o sectores conservadores.
- Baja sostenibilidad del acompañamiento más allá del proceso electoral
- Brechas tecnológicas y educativas en territorios rurales
- Limitada disponibilidad de información desagregada por género y subregión. Brechas estadísticas entre niveles locales y nacionales.

7. Los hallazgos



7.1 Frente a las brechas y las barreras

Las brechas reflejan sin duda, la distancia persistente entre las legítimas aspiraciones de las mujeres a participar en las decisiones que pueden cambiar vidas y una incuestionable realidad que indica cual distante está el logro de la paridad entre mujeres y hombres en los escenarios políticos decisorios del país.

Aunque las cifras -necesarias para constatar la realidad²²- indican algunos cambios y avances, lo cierto es que las brechas poco se acortan, es lenta la incursión de las mujeres en estos procesos y es limitada la presencia de las mujeres como fuerza política transformadora en las instancias tanto locales como regionales y nacionales que deciden leyes, políticas, programas e inversión social para lograr la justicia social y la equidad de género, así como la democratización del poder y de la inmensa riqueza que posee y genera Colombia.

Son variados los factores que, en interacción, explican desde un enfoque sistémico, la lenta disminución de las brechas.

Se reconocen así, causas históricas, políticas, institucionales, culturales, económicas, familiares y subjetivas. Estas variables sociopolíticas, anuncian a su vez los campos de acción, movilización y transformación frente a los cuales mujeres, organizaciones sociales y otros actores tendríamos que actuar en una clara línea de incidencia creativa y creadora que finalmente trastoque el statu quo de asimetrías entre mujeres y hombres en el campo de la participación político electoral.

Las brechas -dicen las personas que hicieron parte de este ejercicio de sistematización²³- dan cuenta, en últimas, de las siguientes barreras:

La desigualdad histórica y estructural: la discriminación en contra de las mujeres y su exclusión de los asuntos públicos es resultado de un continuum de pensamientos y prácticas arraigadas en la cultura y las mentalidades desde hace varios milenios que legitiman su subordinación y menor valía. Este sistema socio cultural, el patriarcado, permite explicar, entre otras, la feminización de la pobreza y la negación de las mujeres como sujeto político con libertades, autonomía, y soberanía sobre si mismas.

²² Ver datos relevantes sobre la participación política de las mujeres en capítulo 3 de este informe

²³ Se recogen las diversas opiniones de las personas participantes en esta sistematización, expresadas en los grupos focales, los talleres y las respuestas a los cuestionarios.

El sistema patriarcal ha limitado el acceso de las mujeres a recursos y redes políticas. La carga de los cuidados no remunerados y la falta de sostenibilidad económica del liderazgo afectan profundamente la participación de las mujeres, quienes con frecuencia acceden a espacios de decisión sin garantías materiales ni simbólicas.

Sin duda, son persistentes las estructuras patriarcales, racistas y clasistas que reproducen desigualdades en todos los niveles de la vida política. El sistema político colombiano continúa siendo masculino en su cultura, sus tiempos y sus dinámicas de poder.

Las representaciones sociales y culturales que hacen parte de la médula del patriarcado, han devenido en estigmatización de los liderazgos femeninos y han naturalizado la exclusión de las mujeres, particularmente de las mujeres racializadas, jóvenes, rurales y diversas.

Es importante señalar que el sistema educativo y los medios de comunicación, entre otros, perpetúan los estereotipos femeninos y masculinos, refuerzan las prácticas culturales y dificultan los cambios culturales requeridos para lograr justicia de género para las mujeres.

A lo anterior se suma la desigualdad interseccional de carácter estructural pues mujeres jóvenes, negras, raizales y LGBTIQ+ enfrentan mayores obstáculos para participar.

Las dinámicas patriarcales de los partidos: Los hombres son quienes principalmente toman las decisiones al interior de las organizaciones partidistas, especialmente alrededor de asuntos como la definición de candidaturas, destinación de recursos, posicionamiento de la agenda, etc.

La presencia de las mujeres se reduce a una cuota formal, sin poder real de decisión en los asuntos estratégicos. Son incluidas en las listas a modo de relleno para cumplir con la ley 1475 de 2011²⁴. A diferencia de los hombres, las mujeres tienen menos posibilidades de candidatizarse con apoyo real de las directivas de los partidos. Por otro lado, no hay paridad en las instancias de decisión de los mismos.

Muchas mujeres hacen política desde los barrios, las comunidades, el feminismo, los espacios de cuidado o las luchas territoriales. Sin embargo, estas formas de liderazgo no son reconocidas ni legitimadas por los partidos, que siguen valorando únicamente la política electoral tradicional, jerárquica y masculina. Quienes llegan con una agenda

²⁴ Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones

transformadora enfrentan estructuras que premian la obediencia, el acomodo y la continuidad, reforzando la lealtad al poder masculino y a liderazgos históricos, por encima de la renovación o la diversidad política.

En la mayoría de los partidos no existe una democracia real ni una paridad efectiva. Las decisiones se concentran en élites -pequeños círculos de poder dominados por varones- y las reglas internas, aunque formales, no garantizan participación equitativa ni apertura a nuevas voces. La paridad se limita a lo numérico, sin impacto en la distribución del poder.

Otro asunto que afecta la participación político electoral de las mujeres es la poca transparencia en la asignación de avales, proceso que en algunos casos se convierte en una forma de chantaje para lograr la sumisión y la renuncia a la voz propia.

Las mujeres, expresan que son muchas las formas de resistencia al liderazgo femenino dentro de partidos tradicionales.

Vale igualmente denunciar la ausencia de comisiones de género reales que por ley deben conformarse. A esto se suma en muchos casos, la ausencia de mecanismos de democracia interna, la desinformación sobre el funcionamiento y el reglamento de los partidos, lo que elimina cualquier posibilidad de exigibilidad por parte de las mujeres.

Los varones cuentan con redes históricas de respaldo, financiamiento, mentoría y legitimidad construidas dentro y fuera de los partidos. Las mujeres por su parte, han tenido una experiencia muy importante en las organizaciones sociales de base comunitarias, pero no en la política. Es poca la experiencia de las mujeres para moverse y actuar en un escenario que le es nuevo.

En perspectiva histórica, las mujeres han llegado recientemente (década del 50 del siglo pasado) a estas instancias: con menos recursos, menor reconocimiento y con mayores exigencias sociales para demostrar las propias capacidades y su compromiso. A pesar de estas circunstancias desfavorables, las mujeres, sin embargo, empiezan a sumar aprendizaje en educación política, cualificación para el liderazgo político y preparación para los asuntos públicos.

En los partidos y en la sociedad en general, la democracia se ha reducido a la participación electoral y con ello a una visión instrumental de la representación de mujeres desconociendo el profundo significado de la democracia y de su lugar no solo en lo público, sino también en el ámbito privado y lo íntimo/subjetivo.

Otros elementos que afectan a las mujeres en sus aspiraciones electorales son la notoria ausencia de estrategias operativas en los partidos adaptadas al contexto territorial y la falta de acompañamiento técnico a mujeres candidatas.

Además de lo anterior, las prácticas institucionales de corrupción, clientelismo, ineficiencia y burocratización en los partidos, desestimula a las mujeres en su activismo político.

Se destaca finalmente, el poco acatamiento a la ley 1475 de 2011 que entre otras obligan a que los partidos inviertan en la formación de las mujeres

La poca aplicación de las leyes: Aunque se valora el avance normativo, se cuestiona si la paridad que se impone desde la normatividad, por sí sola puede transformar el sistema político y el conjunto de creencias que ponen zancadillas a las mujeres que quieren postularse como candidatas.

Se valora el caudal de leyes²⁵ que promueven la participación político electoral de las mujeres, sin embargo, muchas no se conocen, otras no se aplican y su implementación sin perspectiva feminista no produce los cambios que se buscan.

Por otro lado, las reglas actuales de financiamiento consignadas en las leyes benefician a estructuras tradicionales y clientelares²⁶ dominadas por hombres, dejando a las candidaturas de mujeres, especialmente las feministas, en desventaja para competir en condiciones de equidad.

Los hechos indican que hay una falta de implementación real de las normas, así como la necesidad de aterrizar la legislación a contextos reales. Además, la institucionalidad creada para garantizar procesos electorales limpios, como el Consejo Nacional electoral -CNE- está cooptada por partidos tradicionales con intereses en evitar cambios y transformaciones en la sociedad colombiana.

Las violencias políticas: Las mujeres denuncian las violencias de género en general y en particular las violencias políticas que experimentan desde los partidos (uso instrumental de la acción afirmativa, manipulación de avales), desde la sociedad (resistencia al liderazgo femenino), en los espacios digitales (discursos de odio, acoso) y en el ejercicio de la política, así como en las corporaciones públicas.

²⁵ Ver numeral 2.3 en capítulo 2 sobre el marco político, conceptual y legislativo

²⁶ Se refiere al clientelismo político, entendido como intercambio de favores entre electores y elegido, desvirtuando la práctica política, su sentido de beneficio para el conjunto de la sociedad

Esta violencia no solo inhibe su participación, sino que genera afectaciones emocionales profundas y en algunos casos hasta la muerte misma (asesinatos).

La violencia política contra las mujeres se ha venido convirtiendo en una práctica para disuadir a las mujeres en su empeño de ser protagonistas en los organismos políticos de decisión. Esta situación está contribuyendo a mantener las brechas y la desigual presencia de mujeres en las corporaciones públicas.

La violencia política de género es un mecanismo de control y expulsión, las amenazas, el acoso digital, la deslegitimación pública, la manipulación de normas internas, la exclusión deliberada y hasta el asesinato son prácticas sistemáticas que buscan silenciar y desplazar a las mujeres de los espacios de poder

Lo subjetivo: Muchas participantes en esta sistematización hablaron de la autocensura, el miedo, la multiexigencia, la culpa y la dificultad de reconocerse a sí mismas como sujetos políticos legítimos. Estas tensiones internas han limitado su proyección y sostenibilidad en los escenarios de poder.

A lo anterior se suma la internalización²⁷ de estereotipos que nacen del mandato del cuidado y de otros roles asignados a las mujeres, los cuales limitan su participación y contribuyen a la estigmatización de sus liderazgos que, en algunos casos, se convierte en violencia tanto real como simbólica.

Varias mujeres insistieron en la necesidad de trabajar individual y colectivamente en el reconocimiento de su identidad, y abordar desde adentro miedos, inseguridades y temores para afrontarlos y enfrentarlos en la perspectiva de asumir con valentía sus aspiraciones de hacer parte de los escenarios de poder.

Limitado acceso a la educación política: Preocupa el desconocimiento por parte de las mujeres de las funciones del Estado, el sistema electoral y los mecanismos de participación ciudadana. Este desconocimiento, sin embargo, no es exclusivo de las mujeres, solo que, en sociedades machistas como la nuestra, se magnifican los vacíos conceptuales de las mujeres.

²⁷ Es asimilación acrítica de normas, ideas y creencias a partir de la crianza, la educación y el papel de dispositivos culturales. Se diferencia de la interiorización que implica un acto consciente de apropiación de ideas.

Afirman varias mujeres que muchas de las ofertas formativas están despolitizadas -aunque no todas por supuesto- subordinadas a agendas institucionales o partidistas que no promueven el pensamiento feminista ni la acción transformadora. Además, hay un manejo instrumental de la educación y la formación. Esto reproduce liderazgos funcionales al statu quo y aliadas al patriarcado. Además, son menos las mujeres preparadas para competir en política electoral.

Se señala la exclusión de saberes populares en los procesos formativos, así como la invisibilización de las subjetividades femeninas. Son insuficientes los espacios educativos transformadores, los que, además, develan la poca visibilidad de referentes educativos transformadores y críticos.

Para muchas mujeres, los espacios comunitarios, organizativos y del cuidado, son en sí mismos escenarios de aprendizaje político, los cuales hay que considerar en los procesos formativos, siendo válidos y fundamentales para ampliar la comprensión tradicional de lo político.

Las prácticas patriarcales de poder en el ejercicio de la política: Sin duda es reciente la tradición de participación política por parte de las mujeres -en Colombia desde la década del 50-, lo que explica debilidades y limitaciones en su ejercicio, entre ellas dificultades para adaptarse a las lógicas partidistas y político electorales.

Es por lo anterior que, en buena parte, sigue existiendo una participación desigual de las mujeres en los distintos escenarios de la política electoral: se candidatizan cada vez más, pero siguen sin ser elegidas por los estereotipos aún vigentes. Para la población mayoritaria pocas mujeres son vistas como elegibles, entre otras razones por que las consideran incapaces, ineptas y transgresoras del "orden natural" y los roles asignados a mujeres y hombres. La concentración del poder político en élites tradicionales restringe el acceso de nuevos liderazgos femeninos.

La reducción de la política desde la concepción patriarcal a lo técnico, institucional o clientelar ha llevado a excluir en el ejercicio político a la noción del cuidado y a minimizar, cuando no ridiculizar, las emociones en el ejercicio del poder, así como a desvalorizar lo sentipensante, lo cotidiano y la conciliación entre lo privado y lo público.

En el ejercicio de la política sigue primando el clientelismo entendido como intercambio de favores entre quienes eligen y la persona que se candidatiza o es electa privilegiando los intereses particulares por encima del bienestar colectivo. Estas prácticas clientelistas distorsionan el sentido de lo político, alejan a las mujeres de los procesos políticos electorales y empobrecen la democracia.

La concepción patriarcal del poder y de la política naturaliza la reproducción de prácticas autoritarias incluso dentro de liderazgos femeninos.

En el ejercicio patriarcal de la política electoral las mujeres enfrentan la ausencia de redes de apoyo institucional, comunitario y político, sobre todo en territorios periféricos o rurales. Además, afrontan solas las exigencias del proceso electoral sin respaldo emocional, logístico o técnico.

Mandatos culturales patriarcales y sexistas: El patriarcado en tanto sistema transversal impone estructuras de poder masculinas y naturaliza la exclusión de las mujeres en lo político. Además, reproduce el racismo y el clasismo entendidos como formas de discriminación, generando brechas diferenciadas.

Por otro lado, naturaliza estereotipos, por ejemplo, se sostiene que las mujeres tienen menos ambición política declarada, por lo que quienes participan en la política son acusadas de subvertir la cultura, de masculinizarse, alterando el orden de las cosas. Por otro lado, la persistencia del patriarcado en lo cotidiano reproduce la resistencia cultural a la equidad y se proyecta en las dificultades que viven las mujeres en sus prácticas políticas en lo público.

Son muchos los estereotipos que perviven y mantienen creencias que se convierten en factores obstaculizadores del ejercicio político electoral de las mujeres. Algunas de esas ideas inmovilizantes son las siguientes: Las mujeres son para la casa y la crianza de hijas e hijos, su ámbito es el privado

- El ámbito público es para los hombres y no para las mujeres
- La participación en política por parte de las mujeres las masculiniza
- Las mujeres descuidan sus hogares por ello las mujeres no deben participar en política
- Las mujeres son ineptas y no tienen capacidades para ejercer el liderazgo político

Un factor poderoso que afecta la participación en política electoral es la reproducción de creencias que asocian el liderazgo femenino a valores ético-estéticos más que a capacidades de gestión. Así entonces las mujeres no son vistas con capacidades de agencia de sus poderes y capacidades para transformar realidades desde escenarios de elección popular.

Se suma a los aspectos culturales, la Influencia de la cultura mafiosa, así como de estructuras religiosas y morales que legitiman la exclusión femenina del ámbito público.

Los mandatos culturales llevan al desconocimiento, y en otros casos la resistencia, a las agendas feministas, las cuales, además, aún no abordan generalmente temas que se consideran masculinos como la economía y los asuntos minero energéticos entre otros.

Como consecuencia de la cultura patriarcal y los referentes mafiosos, se valora a las mujeres en su ejercicio político por su estética, en Antioquia con una fuerte influencia de la narcoestética.

Los contextos violentos en los territorios y la ausencia estatal: La presencia e impacto de actores armados (generalmente ilegales), principalmente en zonas rurales, ha traído como efecto el desestímulo en las mujeres a participar en elecciones. Los actores armados “disciplinan” a las mujeres cuando no cumplen con el “deber ser femenino”, confinándolas exclusivamente a las labores de la crianza, la casa y las labores domésticas.

A lo anterior se suma el abandono institucional y estatal, todavía presente en muchas regiones del país, en tanto factores que obstruyen oportunidades para las mujeres en lo social y en lo político.

7.2 Frente a los desafíos para afrontar los obstáculos

Acorde con las participantes en esta sistematización, los desafíos para las OSC, las mujeres y sus organizaciones se pueden clasificar según variables de temporalidad, así: antes, durante y después del ejercicio de participación político electoral, en este último caso considerando tanto a las mujeres electas como a las que no lo fueron. Se mencionan los siguientes factores a tener en cuenta:

El antes

- Acceso limitado a financiación desde los partidos (en muchos casos el esfuerzo propio y familiar)
- Dificultades, manipulación y chantajes para la consecución de los avales
- Uso instrumental de la acción afirmativa (cuotas en la conformación de las listas)
- Falta de respaldo partidario
- Violencia política al interior de los partidos.
- Incumplimiento de las reglas de juego
- Clientelismo.

- Instrumentalización y aprovechamiento de las mujeres como “relleno” en listas (“mujeres naranja”²⁸)
- Resistencias familiares y de sus parejas a la posibilidad de candidatura
- Formación política insuficiente

El durante

- Invisibilización en medios de comunicación de las mujeres candidatas (en campaña electoral)
- Predominio masculino en la palabra y la toma de decisiones (en los partidos y otros escenarios públicos)
- Sobrecarga de cuidados
- Estereotipos de género por parte de medios de comunicación, directivas de los partidos y organizaciones que promueven debates públicos con candidatas y candidatos
- Deslegitimación del liderazgo femenino.
- Ausencia de escucha por parte de hombres en cargos de poder.
- Soledad en el desarrollo de las campañas
- Invisibilización de sus candidaturas por sus propios partidos
- Limitados recursos para realizar sus campañas proselitistas
- Estigmatización, insultos y otros tipos de violencia política en eventos públicos
- Desamparo en el desarrollo de sus campañas

Después

Para las mujeres que no fueron elegidas

- Desempleo y cancelación social
- Falta de sostenibilidad económica: sin ingresos estables y endeudadas
- Castigo a liderazgos feministas
- Cooptación de liderazgos por gobiernos locales.
- Pérdida de los procesos organizativos.
- Cancelación simbólica
- Separaciones y divorcios

Para las mujeres electas en ejercicio de funciones públicas

- Soledad y dificultad para crear redes de apoyo
- Mujeres escindidas: entre lealtad a los partidos y a las mujeres
- Soledad y aislamiento en su ejercicio de representación
- Decepción por no lograr cumplir con propuestas de campaña. En muchos casos, reciben críticas, estigmatización y maltrato
- Enfrentar deudas (endeudadas) que deben asumir individualmente, y en algunos casos -no siempre- con apoyo de sus familias

²⁸ Se refiere a mujeres que son exprimidas en los partidos políticos

- A pesar de violencias y rechazos familiares las mujeres se mantienen en el ejercicio de representación sin apoyo psicosocial, así como del partido, las mujeres y las personas que las eligieron
- Situaciones de enfermedad (física y mental) sin suficiente cobertura de atención en seguridad social
- Las mujeres se miden en el ejercicio político desde referentes masculinos
- No cuentan con apoyo integral
- Enfrentan mayores dificultades al ser oposición
- Se perpetúan estereotipos: mujeres para comisiones sociales (temas femeninos) y hombres para comisiones que se consideran de la órbita masculina.

Como se expresan los obstáculos

Desde la perspectiva de las personas que coadyuvaron a esta sistematización, los obstáculos que viven las mujeres en su ejercicio político dan cuenta de:

- La ausencia de condiciones materiales para una participación sostenible.
- Limitada consciencia respecto a que no es suficiente con ser mujer en el ejercicio de la participación político electoral. En palabras de las participantes, "no basta con que lleguen las mujeres, hay que preguntarse: ¿llegan a qué?, ¿Qué derechos van a defender y de quiénes?"
- El sistema político sigue estando profundamente masculinizado. La estructura de los partidos no solo es patriarcal, sino que también invisibiliza los liderazgos femeninos y condiciona su participación a lógicas de subordinación o instrumentalización.
- El mantenimiento de la figura del hombre como "el que manda", mientras que las mujeres deben demostrar preparación, transparencia y compromiso en cada paso, incluso para acceder a candidaturas modestas. Para los hombres, lanzarse a una contienda no exige requisitos previos; en cambio, a las mujeres se les exige preparación, experiencia, buena imagen, solvencia moral y, aun así, siguen siendo cuestionadas.
- El sentimiento de culpa por "abandonar" la familia, el miedo a la exposición pública, la presión social sobre el rol materno y los estereotipos que asocian a la mujer con lo privado. Las mujeres viven tensiones permanentes entre vida pública y privada, con afectaciones a su salud física y mental
- La hipervigilancia de los liderazgos femeninos y sus campañas políticas

- La corrupción política que genera desconfianza.
- El poco respaldo de las mujeres y sus organizaciones a sus pares políticas, bien sea por prejuicios o por falta de información. Esto genera un aislamiento que mina la continuidad de los liderazgos femeninos. A esto se suma la desarticulación organizativa
- Acceso limitado a información pública actualizada.



8. Las conclusiones y los aprendizajes



Las conclusiones, aprendizajes y recomendaciones que aquí se presentan son el resultado de las reflexiones realizadas en los diferentes grupos focales y talleres que se realizaron tanto con las directivas y equipos técnicos de las tres organizaciones de la sociedad civil cocreadoras de esta sistematización como con las mujeres que participaron en los procesos impulsados por dichas organizaciones. También se recogieron las voces de mujeres académicas, activistas políticas, excandidatas y mujeres electas quienes a partir de su experiencia y sabiduría aportaron valiosas ideas para avanzar en el fortalecimiento del **poder político de las mujeres**.

8.1 Conclusiones y aprendizajes²⁹

Las reflexiones compartidas por las OSC evidencian un consenso fundamental: formar mujeres para la política no es suficiente si el sistema político y los referentes culturales no se transforman estructuralmente. Las democracias liberales, tal como están configuradas, generan un tipo de participación excluyente y elitista. En este sentido se concluye:

- **Es necesario feminizar la política³⁰:** incorporar otras formas de poder, otras formas de hacer política, que reconozcan lo sentipensante, lo emocional, lo colectivo y lo situado.
- **La punta del iceberg es la elección:** se alertó que centrar el análisis solo en los resultados electorales invisibiliza el trasfondo real de las desigualdades. Es indispensable hacer un seguimiento integral al proceso: ¿quiénes son las mujeres que participan?, ¿qué tipo de formación han recibido?, ¿cómo se conforman las listas?, ¿qué lugar ocupan dentro de los partidos?, ¿tienen poder de decisión o siguen siendo funcionales a estructuras patriarcales?
- **Atención al riesgo de cooptación institucional:** muchas lideresas son absorbidas por las alcaldías tras procesos de formación, debilitando la autonomía propia y de las organizaciones.

²⁹ No siempre es fácil distinguir entre una conclusión y un aprendizaje, por ello en este caso hemos decidido articular los dos conceptos bajo un mismo techo

³⁰ Se refiere a un proceso que busca transformar las estructuras y prácticas políticas tradicionales, dominadas por una visión androcéntrica y patriarcal, para incorporar una perspectiva de género que promueva la igualdad y la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas. Implica cuestionar los roles de género arraigados, visibilizar las experiencias y necesidades de las mujeres, y transformar las dinámicas de poder para construir una sociedad más justa e inclusiva. Feminizar la política, implica también dar lugar y significado en la práctica política a nuevas prioridades, así como a valores asociados a lo femenino como el cuidado, la empatía, la solidaridad, la escucha.

- **Importancia de cooperar entre OSC:** se propuso generar acciones conjuntas, estrategias de comunicación amplias y agendas comunes.
- **Tensión entre ideal y realidad:** las participantes reconocieron que muchas de las apuestas formativas siguen ancladas en un deber ser desconectado de las lógicas políticas reales, especialmente en lo económico y en la estructura de los partidos.

Además, también se establecen las siguientes conclusiones y aprendizajes.

- Las brechas educativas y tecnológicas, principalmente en zonas rurales, complejizan la participación político electoral de las mujeres. Se requiere en consecuencia imaginar nuevas estrategias y formas de incidencia ante organismos gubernamentales para lograr la integración y participación de mujeres campesinas, indígenas y negras que viven en zonas alejadas.
- Las leyes y la paridad no garantizan por sí mismas transformaciones, por ello es importante conjugar diversas estrategias de corto, mediano y largo plazo. Igualmente, distinguir las acciones con perspectiva de cambio estructural y las acciones de carácter coyuntural.
- La educación es un proceso que va más de impulsar escuelas. En este sentido, considerar la vida y otras prácticas de participación (comunitarias, ciudadanas) como escenario de aprendizaje dan a las experiencias de las tres OSC un valor agregado desde una perspectiva holística muy significativa que debe profundizarse.
- La comprensión de la democracia como un proceso complejo implica estrategias sostenidas de transformación cultural y política. Por otro lado, contribuir a fortalecer la democracia local es un aporte de alto valor político.
- La diversidad de enfoques y estrategias desplegada por las tres OSC enriquece y potencia la participación político electoral de las mujeres.
- Considerando las complejas causas estructurales de la baja presencia de mujeres en las instancias de decisión política, hay que hacer concertaciones entre las OSC y sumar esfuerzos colectivos para realizar conjuntamente estrategias que tengan mayor impacto transformador. Individualmente son menores y más ineficaces los impactos.
- La política sigue siendo entendida como un campo exclusivo de lo masculino. Por ello hay que generar muchas más acciones enfocadas a las transformaciones culturales. Hay que disputar el poder, pero también transformar su significado desde una ética del cuidado, la vida y la justicia.

- Las mujeres electas enfrentan muchas dificultades. Ha sido poco el acompañamiento a las mismas, por ello los nuevos proyectos en esta perspectiva deben contemplar fases de acompañamiento integral.
- Las escuelas de formación política son esenciales para fortalecer liderazgos individuales y colectivos de las mujeres, pero deben ser más accesibles, ajustadas a capacidades reales, menos exigentes en lo académico, y más situadas territorialmente.
- Es urgente la democratización de las tareas del cuidado. Las mujeres no pueden asumir liderazgos si no hay corresponsabilidad dentro de los hogares y apoyo institucional.
- Es necesario reforzar los vínculos entre mujeres, promover el reconocimiento entre pares y superar los personalismos que obstaculizan el trabajo colectivo. Se confía en que la articulación, la formación y el respaldo entre mujeres puede abrir nuevas posibilidades.
- Se deben generar espacios para reconstruir la confianza de las comunidades en el liderazgo femenino: "la comunidad apoya si ve acciones significativas".
- Hay que combatir tanto factores externos (normativos, económicos, culturales) como internos (miedos, culpas, autoexigencias). Cada uno de estos factores amerita estrategias específicas
- La implementación efectiva de normas como la Ley 1475 de 2011 aún está lejos de lograrse. Se debe hacer pedagogía sobre el sistema electoral y sus herramientas.
- Se evidencia en los procesos desarrollados el valor de la escucha activa y el respeto por la palabra de las otras, como base de una política transformadora.
- Es vital alinear la claridad del deseo político individual con un propósito colectivo: "¿qué quiero?, ¿para qué estoy en política?, ¿qué me mueve?".
- Se requiere el desarrollo de acciones concretas para transformar las condiciones actuales, tales como una educación política no sexista desde las infancias, formación técnica y emocional integral para liderazgos femeninos, "hackeo" de los partidos desde dentro, democratización tecnológica, y articulación de redes intersectoriales.

Sobre la evaluación, innovación y renovación: de los procesos de impulso a la participación político electoral de las mujeres, se propone considerar:

- **La relación entre política y economía:** se subrayó que la formación política no puede estar desconectada de la dimensión económica. El sistema actual exige recursos, tiempo, redes y poder material. Por tanto, una formación real debe dotar de herramientas concretas para disputar estos escenarios no solo desde lo político-conceptual sino también desde el acceso a recursos y la consecución de voluntad política por parte de los partidos.

- **La capacidad de las OSC para incidir en los partidos:** se abrió el debate sobre si las organizaciones sociales de las mujeres y de la sociedad civil tienen la fuerza para transformar los partidos desde afuera o si es necesario entrar y disputar sus estructuras internas. Se reconoció que, sin cambios estructurales dentro de los partidos, los esfuerzos formativos de las mujeres corren el riesgo de no tener impacto sostenible. Hay "Plena consciencia de que, si la estructura no se mueve por dentro, los esfuerzos que hacen las mujeres no se pueden mover."
- **La identificación del impacto real del acompañamiento político en los resultados electorales:** se requiere período a período electoral analizar los resultados electorales, los avances en la disminución de las brechas y aclarar las causas/factores de tales resultados. En sintonía con lo anterior se recomienda garantizar continuidad en los procesos de formación y transformación cultural más allá del ciclo electoral.

Se concluye que el ejercicio político es complejo, que transformar toma tiempo, pero también se reafirmó el valor de las acciones locales, la perseverancia y la importancia de encontrarse con otras mujeres para revitalizar el propósito político.

9.Las recomendaciones



A las organizaciones de la sociedad civil

- La creatividad desarrollada amerita su difusión y réplica por otros actores. Es importante visibilizar la solidez de los procesos educativos.
- Mejorar e innovar en los procesos de convocatorias, informando con claridad sobre objetivos, duración.
- Hacer investigaciones y caracterizaciones en municipios donde no sea muy clara la participación de las mujeres para planear procesos adaptados a la realidad al igual que garantizar continuidad y eficacia en los mismos (no solo en contexto electoral). Actualizar y ampliar las estadísticas de participación con enfoque interseccional e incorporar estos diagnósticos en los procesos formativos de manera pedagógica; usar los datos para exigir mayor equidad en la distribución de avales y recursos de campaña.
- Seguir realizando campañas pedagógicas y comunicacionales para desestructurar los comportamientos machistas y patriarcales en los miembros de los partidos y en la sociedad en general. Ampliar el alcance de la comunicación estratégica. Adecuar el lenguaje visual y conceptual para públicos diversos y superar posibles resistencias frente a contenidos feministas en sectores institucionales o comunitarios más conservadores.
- Promover herramientas novedosas como insumos pedagógicos y de incidencia, adaptando contenidos a nuevos formatos: audiovisuales, versiones juveniles, radiofónicas. Convertir los relatos que generan los procesos de impulso a la participación político electoral en herramientas pedagógicas comunicativas y simbólicas (videos, manifiestos, piezas gráficas).
- Realizar acompañamientos integrales: psicológicos, jurídicos, formativos, antes, durante y después de los procesos políticos. Orientar a las mujeres que viven violencia política.
- Iniciar procesos de capacitación anticipada con posibles candidatas, no solo para campañas sino también para otros espacios de incidencia. La Escuela debería ser un proceso continuo y no unos meses antes de elecciones, esto posibilitaría mayor fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y un mayor margen de tiempo para su preparación. Diseñar e implementar proyectos con más larga duración e incluir estrategias postelectorales en la perspectiva de acompañar a las mujeres, no solo las electas para apoyar el fortalecimiento organizativo.
- Reforzar la pedagogía crítica como base del proceso formativo. Fortalecer procesos de formación política integral que incluyan trabajo con el cuerpo, autoestima, seguridad, conocimientos técnicos, legislación, máquetin político, uso de herramientas tecnológicas y educación financiera. Reforzar la dimensión ética del poder en los procesos de formación, acompañamiento y visibilización de las candidaturas. Profundizar en la pedagogía de

la noviolencia con actores institucionales; articular esta propuesta a las agendas de incidencia pública. Formación enfocada en el ser y el hacer. Promover acciones afirmativas estructurales más allá de las cuotas de género.

- Desarrollar versiones pedagógicas adaptadas a jóvenes, mujeres rurales o lideresas que participan por primera vez.
- Descentralizar acciones y avanzar hacia otras regiones y subregiones.
- Fortalecer procesos intergeneracionales y de relevo generacional, así como de formación continua. Implica a su vez acompañar a las mujeres jóvenes que apenas comienzan su proceso de empoderamiento político y sociocultural, así como fortalecer el liderazgo intergeneracional permitiendo que jóvenes participen sin estigmatización.
- Impulsar y acompañar la creación de organizaciones subregionales de mujeres.
- Asegurar recursos para replicabilidad
- Proyectar la Escuela como política pública regional
- Profundizar en la formación de formadoras en pedagogía feminista y educación popular.
- Continuar construyendo una narrativa política feminista desde el territorio.
- Gestionar diferentes alianzas institucionales con universidades, con el sector privado, con el empresariado, con los medios de comunicación, con las diferentes administraciones municipales y nacionales para mejorar la estrategia y llegar a más cargos.
- Promover el debate abierto sobre el poder, el género y la democracia; crear espacios seguros para denunciar y analizar las violencias políticas; usar este enfoque para formar liderazgos que transformen el poder; fortalecer la documentación y visibilización de los casos de exclusión para incidir en cambios estructurales
- Apoyar procesos de exigibilidad de las mujeres para lograr apoyo integral.
- Adelantar procesos de investigación sobre las dificultades que enfrentan las mujeres en su ejercicio político.
- Formular planteamientos en torno a la construcción de la democracia, los derechos ciudadanos y la participación de la ciudadanía, hoy en América Latina. Reformular los programas de formación ciudadana para adecuarlos a las circunstancias y desafíos actuales de cada país. Programar formas concretas de articulación entre los diferentes programas de los diferentes países, para continuar retroalimentándose mutuamente.
- Insistir en la formación técnica para los cargos públicos.
- Reconocer que la participación es un proceso lento que requiere persistencia.
- Promover la creación de semilleros.

Frente a los procesos formativos:

Se plantea la urgencia de evaluar pedagógicamente los procesos de formación política, no solo en términos de contenidos, sino de diseño curricular, sujetos de aprendizaje, metodologías participativas y condiciones estructurales reales del sistema político. Se propone evaluar metódica, sistemática y periódicamente los procesos de formación política para garantizar su pertinencia, profundidad y coherencia con los contextos territoriales y sociales. Esta evaluación debe permitir ajustar contenidos, enfoques, metodologías y formas de acompañamiento según las necesidades reales de las mujeres que participan.

De otro lado, se cuestiona si estos espacios deben ser exclusivamente femeninos o si los escenarios mixtos también pueden aportar a una transformación más amplia.

Al Estado / Gobierno nacional:

- Crear un fondo de apoyo económico para mujeres aspirantes a cargos, especialmente en campañas políticas y procesos de emprendimiento.
- Asegurar que las condiciones para la participación política sean equitativas para mujeres y hombres, en una sociedad justa.
- Garantizar seguridad a mujeres con ideologías políticas distintas, especialmente en zonas de riesgo.
- Promover el acceso a medios de comunicación para visibilizar la participación de las mujeres.
- Financiar las campañas de las mujeres o promover estrategias de acceso a recursos y créditos blandos con respaldo estatal
- Crear leyes efectivas y concretas que garanticen la participación política de las mujeres, más allá del simple cumplimiento formal de la ley de cuotas.
- Garantizar recursos diversos para todas las etapas del proceso electoral (preparación, campaña, elección).
- Asegurar que los partidos políticos prioricen e incentiven la participación femenina.
- Crear condiciones para la equidad en las campañas: acceso a recursos, seguridad, asesoría.
- Transversalizar el enfoque de género en todas las políticas públicas electorales para una participación real.
- Tipificar violencia contra las mujeres en política como delito autónomo, habilitar unidades de investigación
- Eximir cuotas de inscripción y gastos de campaña básicos en candidatas.
- Ofrecer Centros Infantiles financiadas por el Estado y compatibilizar el trabajo político con calendarios ajustados.
- Imponer reglas de paridad no sólo en el total de candidaturas sino también en las posiciones ganables.

- Crear fondos exclusivos para campañas de mujeres, con enfoque territorial y diferencial, estos recursos deben ser accesibles, auditables y con acompañamiento técnico.
- Trabajar las masculinidades.

A los partidos

- Fortalecer el trabajo con partidos políticos mediante estrategias de diálogo institucional y presión organizada, formando vocerías internas dentro de los partidos.
- Impulsar comisiones de género funcionales. Crear fondos especiales para campañas de mujeres, especialmente para quienes tienen bajos recursos económicos.
- Generar campañas pedagógicas para desmitificar el rol de las mujeres en política y continuar integrando este tipo de contenidos en los procesos de formación y acompañamiento político con un enfoque feminista crítico.
- Generar e imaginar estrategias que permitan transformar los partidos políticos desde dentro, no solo disputando candidaturas o cupos, sino confrontando sus lógicas patriarcales y clientelistas, para disputar también las agendas y sentidos del poder político.
- Crear y fortalecer estructuras organizativas de mujeres dentro de los partidos con capacidad real de incidencia, como comités de dirección paritarios, espacios autónomos de mujeres con voz en la toma de decisiones, y rutas de formación política con acceso a roles de liderazgo. Estas estructuras deben tener legitimidad, presupuesto y reconocimiento estatutario.
- Impulsar reformas internas que garanticen democracia paritaria al interior del partido, incluyendo reglas claras de alternancia de género en cargos de dirección, procesos de elección abiertos y transparentes, y mecanismos de rendición de cuentas. La democratización interna debe ser condición para hablar de representación real hacia afuera.
- Exigir mecanismos formales de participación e incidencia para las mujeres dentro de los partidos, como comisiones de estrategia con representación paritaria, protocolos de toma de decisiones inclusivas, y veeduría interna de los procesos electorales. Además, promover que las mujeres se organicen al interior de los partidos para disputar esos espacios colectivamente.
- Crear mecanismos internos de fiscalización y transparencia en los partidos que impidan el uso simbólico de las cuotas. Esto incluye comités de género con capacidad de incidencia, monitoreo independiente de las listas, y sanciones frente a prácticas de simulación o relegación sistemática de candidaturas femeninas a posiciones no elegibles.

- Reformar las estructuras partidistas, estableciendo mecanismos internos de paridad y alternancia en las listas. Crear comités de género con poder real de incidencia en decisiones del partido. Incluir formación feminista y en liderazgo político para todas las bases militantes
- Otorgar recursos adicionales o ventajas competitivas (como tiempos en medios o financiación) a partidos que postulen mujeres.

A los medios de comunicación (corporativos y alternativos)

- Realizar campañas en todos los escenarios y espacios. No solo en elecciones. Y no solo cuando hay casos de acoso.
- Destacar las “buenas prácticas”
- Impulsar campaña para destacar lideresas políticas nacionales y latinoamericanas
- Desarrollar alianzas con medios (sobre todo alternativos y comunitarios) para evitar cubrimientos sexistas de campañas políticas. O firma publica de compromiso de cubrimiento no sexista con los medios tradicionales
- Fortalecer alianzas comunicativas locales, difundir resultados en medios masivos, Capacitar a los periodistas, y crear un reglamento ético que permita que los medios apoyen de igual manera a varones y mujeres
- Dar voz a las mujeres en ejercicios políticos y en campaña

Desde una perspectiva estructural y con el propósito de disminuir las brechas y menguar los obstáculos se recomienda:

- Trabajar en prácticas de crianza no sexistas y fomentar procesos de formación desde la infancia que no reproduzcan estereotipos de género.
- Establecer redes sólidas entre concejalas y lideresas, con apoyo psicológico, jurídico y acompañamiento post electoral para evitar que las mujeres queden expuestas tras su paso por la política.
- Visibilizar iniciativas de mujeres que han abierto caminos, replicarlas y generar alianzas estratégicas con universidades, medios comunitarios y redes digitales.
- Diseñar políticas públicas con enfoque rural y comunitario, que asesoren a las mujeres sobre a qué partidos adscribirse y cómo incidir de forma efectiva.
- Exigir cumplimiento real de cuotas
- Impulsar redes de apoyo político entre mujeres con perspectiva feminista, que fortalezcan la mentoría, la formación política, la gestión de recursos y la visibilidad de liderazgos. Estas redes deben estar centradas en el reconocimiento mutuo, la construcción colectiva y la apertura de caminos para nuevas lideresas, especialmente de sectores históricamente excluidos.

Se propone también:

- Establecer redes de apoyo entre organizaciones sociales, ONGs y partidos para el acompañamiento financiero y logístico de las candidaturas
- Empezar a posicionar el concepto de *Violencia por desdibujamiento*.
- Reforzar el acompañamiento Intersubregional entre participantes y asesoras; documentar sistemáticamente la implementación por subregión; consolidar esta ruta como modelo replicable de política pública.
- Sensibilizar sobre participación política desde el sector educativo, pero también desde los planes de desarrollo para transformar la cultura política como responsabilidad de todos
- Fortalecer los procesos de sistematización desde el inicio

Las propuestas de las mujeres participantes en los procesos de impulso a la participación político electoral

Las mujeres que construyen poder político, participantes en los procesos de impulso a la participación político electoral proponen:

- Apoyo integral.
- El desarrollo de estrategias de transformación estructural, más allá de respuestas inmediatas y coyunturales.
- Usar los relatos como insumo para incidir en políticas de formación ciudadana y democratización del poder local. Documentar y visibilizar historias de éxito como referentes para nuevas lideresas.
- Acompañamiento a las mujeres candidatas y electas, generando estrategias que permitan sostener sus liderazgos más allá del momento electoral, protegiendo su autonomía, su bienestar emocional y la continuidad de sus apuestas colectivas.
- Fondos de emergencias para mujeres en la política, además, centros infantiles móviles o cuidadores durante campaña.
- Conocer y difundir casos exitosos en Latinoamérica de unidades especializadas para la investigación y futuras sanciones por violencia política.
- Fortalecer redes de protección y sororidad entre candidatas, lideresas y organizaciones, establecer canales de acompañamiento y respuesta rápida ante situaciones de riesgo. Fomentar redes de apoyo entre mujeres, impulsando el reconocimiento mutuo de liderazgos.
- Educar desde la niñez con enfoque político no sexista.
- Transformar (Hackear) los partidos e instituciones desde dentro, disputando no solo cargos, sino agendas.
- Tejer redes intergeneracionales e intersectoriales de acompañamiento.
- Acompañar integralmente a las lideresas, tanto en lo técnico como en lo emocional.

- Democratizar el acceso a tecnología y plataformas digitales como escenarios de disputa del poder.
- Generar condiciones económicas dignas y sostenibles para ejercer el liderazgo.
- Fortalecer los emprendimientos de mujeres y garantizar un desarrollo económico que permita participar en procesos formativos sin sacrificar ingresos familiares.
- Crear fondos específicos para el financiamiento de campañas de mujeres.
- Llevar las escuelas de formación política a los territorios rurales y apartados.
- Establecer contacto con el Ministerio de Igualdad del actual gobierno como aliado institucional.
- Brindar formación específica para los procesos de escrutinio electoral.
- Garantizar acompañamiento emocional y jurídico tras los procesos electorales.
- Crear y apoyar esquemas de seguridad.
- Trabajar sobre la credibilidad pública del liderazgo femenino
- Reconocer que muchas veces se espera que las mujeres “renuncien” a la familia para participar en política, y transformar esa expectativa desde una lógica de corresponsabilidad.
- Destacar a más mujeres que hacen aportes al país desde diversos escenarios y que puedan constituirse en símbolos fundamentales en la construcción del Estado y la sociedad.
- Apoyar y destacar las iniciativas de aquellas mujeres que estando en la vida pública y política impulsan normas y leyes que impliquen la reducción de esta brecha.
- Impulsar procesos que permitan trabajar miedos, las dudas de las mujeres.
- Como puede observarse, son muchas las recomendaciones, algunas de carácter muy puntual, sin embargo, decidimos inventariarlas considerando que esta sistematización se convertirá en un testimonio histórico, fuente de consulta para la formulación de nuevos proyectos.
- Las conclusiones, aprendizajes y recomendaciones tendrán que priorizarse en la perspectiva de visualizar las acciones urgentes, así como las de corto, mediano y largo plazo.
- Valoramos la inmensa riqueza de opiniones, ideas y propuestas, las cuales esperamos tengan caminos de re-crea-acción e implementación en el futuro cercano.

Bibliografía

Bonder, G. (2022). *La institucionalización del enfoque de igualdad de género en universidades de américa latina*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). <https://www.catunescomu-her.org/globalnetwork/wp-content/uploads/2022/09/LA-INSTITUCIONALIZACION-DEL-ENFOQUE-DE-IGUALDAD-DE-GENERO-EN-UNIVERSIDADES-DE-AMERICA-LATINA.pdf>

Braidotti, R. (2004). *Feminismo, Diferencia Sexual y Subjetividad Nomade*. Gedisa Editorial.

Childs, S & Palmieri, S. (2023) Gender-sensitive parliaments: feminizing formal political institutions. En Sawyer, M. et al. *Handbook of feminist Governance*. <https://www.e-elgar.com/shop/usd/handbook-of-feminist-governance-9781800374805.html>

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean. *Plan Estratégico Institucional 2025-2030 "CuidÁNDOME y cuidándonos Por la transformación subjetiva y colectiva de la vida de las mujeres y su actoría política"*

International Training Centre of the International Labour Organisation (2009). *The global development agenda: tools for gender sensitive planning and implementation*. <http://gender.itcilo.org/cms>

National Research Center For Women in Agriculture (ICAR) (2008). *Gender Sensitization: Role in reforming the society*. [https://icarciwa.org.in/gks/Downloads/Gender%20Notes/Gender%20Notes\(1\).pdf](https://icarciwa.org.in/gks/Downloads/Gender%20Notes/Gender%20Notes(1).pdf)

ONU Mujeres (2015). *Guía de herramientas en sensibilidad de género para las comunicaciones*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Gender%20Responsive%20National%20Communications%20Toolkit_SPA.pdf

Observatorio de Mujeres y Género. (2019). *Perfil de mujeres en el Departamento de Antioquia*. Gobernación de Antioquia.

Phillips, A. (1996). ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? *En Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 79–98). Paidós Ibérica

Pachón, M., Peña, X y Wills, M. (2012). *Participación Política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/b49d2ab1-1805-4b1f-a952-2cf350819a0d/content>

Registraduría Nacional del Estado Civil y Organización de las Naciones Unidas. (2019). El camino hacia la paridad en el Congreso colombiano, la representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018. <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CIFRAS.pdf>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano: Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion_de_la_mujer_en_el_escenario_politico_colombiano.pdf

Ríos, M. (s.f.). Violencia política de género en la esfera digital en América Latina. Internacional IDEA. <https://parlamericas.org/uploads/documents/Presentation-ViolenciaPoliticaGeneroDigitalLATAM-Marcela-Rios-IDEA-sp.pdf>

Shrewsbury, C. (1986). What is feminist pedagogy? *Women's Studies Quarterly*. Vol. 15, No. 3. <https://www.jstor.org/stable/40003432?seq=1>

Sisma Mujer. (2018). *Representación de mujeres en el Congreso 2018-2022*. https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/16-03-18-Mujeres-en-las-elecciones-de-Congreso-2018-2022_ACT3.pdf

Sisma Mujer. (2020). *Concepto de participación política*. Sisma Mujer.

Sisma Mujer. (2022). *Representación de mujeres en el Congreso 2018-2022*.

Trujillo, E. (2008). Evaluación de programas y proyectos de intervención: una guía con enfoque de género. Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/fa940462-171d-4025-879c-adcb32d8cf18/content>

Tula, M. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Opera*, 16, pp. 9-33.

UNNATI Organisation for Development Education (2009). Gender Awareness and sensitivity applications. <https://www.unnati.org/pdfs/manuals/GRPManual.pdf>

https://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/files/8214/7209/1239/trayectorias_feministas_

Wangnerud, L (2015). The Principles of Gender- Sensitive Parliaments. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315754086/principles-gender-sensitive-parliaments-lena-w%C3%A4ngnerud>

Wills Obregón, M. E. (2004). Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación? [Tesis doctoral, The University of Texas at Austin].

Wills, M.E. (2007). Inclusión sin representación: La interrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000. Grupo Norma.

Wills.pdfGleizer, M. (2021). Planificación para la Igualdad entre los géneros: enfoque estratégico y perspectiva de género. [Hipertexto]. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>



Anexos

No 1.

Cuestionario dirigido a expertas

Cuestionario

La corporación Para la Vida Mujeres que Crean quiere conocer tu opinión respecto a la participación político electoral de las mujeres y contar con recomendaciones que contribuyan a la construcción del poder político de las mujeres. **Agradecemos** tu disposición para atender este cuestionario.

Plazo diligenciamiento: 11 de julio

1. Nombre: _____
2. Organización/institución: _____
3. Cargo: _____
4. ¿Cuáles consideras son las principales brechas y obstáculos que enfrentan las mujeres para el ejercicio político electoral?

Brechas	Obstáculos

5. ¿Qué recomendaciones para afrontar las brechas y los obstáculos que enfrentan las mujeres en su aspiración de participar en procesos de participación político electoral y llegar a instancias de decisión y elección popular?

Recomendaciones	
Brechas	Obstáculos



No. 2

Cuestionario dirigido a mujeres/lideresas

Cuestionario

La corporación Para la Vida Mujeres que Crean quiere contar con tu opinión respecto a tu ejercicio de participación político electoral y el aporte de las Organizaciones de la Sociedad Civil para contribuir al fortalecimiento del poder político de las mujeres. **Agradecemos** tu disposición para atender este cuestionario.

Plazo diligenciamiento: 11 de julio de 2025

1. Nombre: _____
2. Organización a la que perteneces: _____
3. Acorde con tu experiencia político electoral: _____

¿A qué cargo de elección popular te presentaste?	¿Por qué partido o movimiento político?	¿En qué año?	Fuiste elegida		¿Qué organización de la Sociedad Civil te apoyó?
			Si	No	

4. ¿Qué facilitó y qué obstaculizó tu ejercicio de participación político electoral?

Aspectos facilitadores	Aspectos obstaculizadores

5.¿Qué recomiendas para fortalecer los procesos de impulso a la participación político electoral de las mujeres y contribuir con mayor impacto a la construcción de poder político?

Recomendaciones generales	Recomendaciones para las OSC

No.3

Cuestionario dirigido a integrantes de OSC

Cuestionario

La corporación Para la Vida Mujeres que Crean quiere contar con tu opinión respecto a la experiencia desarrollada por la organización en la que participas respecto a procesos y estrategias impulsadas para promover la participación político electoral de las mujeres y contribuir a la construcción del poder político de las mujeres. **Agradecemos** tu disposición para atender este cuestionario.

Plazo diligenciamiento: 11 de julio

1. Nombre: _____

2. Organización/institución: _____

3. Cargo: _____



4. Acorde con la experiencia/proyecto desarrollado ¿qué logros y qué dificultades observas? (escoge una experiencia)

Nombre de la experiencia	Logros más significativos	Dificultades	
		Internas	Externas (contexto)

5. ¿Qué recomendaciones para fortalecer los procesos de impulso a la participación político electoral de las mujeres y contribuir con mayor impacto a la construcción del poder político de las mujeres?

Recomendaciones	
Con respecto a estrategias internas	Con respecto a dinámicas del contexto



No 4

Matriz Clasificación información documental

OSC					
Documento					
Nombre del proyecto Experiencia					
Sujetos del proyecto (Quiénes y cuántas)					
Territorio					
Objetivos					
Conceptualizaciones					
Brechas que se buscan cerrar					
Enfoques					
Metodologías empleadas					
Estrategias					
Logros					
Dificultades					
Observaciones					

NUESTRA MEMORIA



